



INFORMACIÓN ECONÓMICA CUENTAS ANUALES E INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

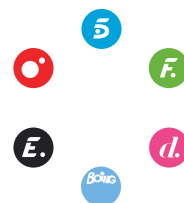
2014

MEDIASET*españa.*



MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014,
ELABORADAS DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE
INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS EN LA UNIÓN EUROPEA
(NIIF-UE) E INFORME DE GESTIÓN



Informe de Auditoría Independiente

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2014**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (la sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. y sociedades dependientes.



Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2015 Nº 01/15/01524
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe sujeto a la tasa establecida en el
artículo 44 del texto refundido de la Ley
de Auditoría de Cuentas, aprobado por
Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Antonio Vázquez Pérez

25 de febrero de 2015

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013	8
Cuenta de resultados separada consolidada correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013	10
Estado del resultado global consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013	11
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013	12
Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013	14
Notas Explicativas de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014	16
Informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014	89
Informe de Gobierno Corporativo	104



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Miles de euros

ACTIVO	31/12/14	31/12/13
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado Material (Nota 6)	48.629	49.679
Inmovilizado Intangible (Nota 7)	217.313	226.377
Derechos Audiovisuales (Nota 8)	228.638	235.539
Fondo de Comercio (Nota 9)	287.357	287.357
Inv. contabiliz. por el Método de la Participac. (Nota 10)	9.901	394.863
Activos Financieros no corrientes (Nota 11)	6.349	4.580
Activos por impuestos diferidos (Nota 19.5)	164.783	186.290
Total activo no corriente	962.970	1.384.685
ACTIVO CORRIENTE		
Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 13)	7.933	-
Existencias	1.610	4.701
Deudores	223.997	219.763
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 22.2)	201.718	196.352
Clientes, partes vinculadas (Nota 25.1)	2.098	3.041
Deudores varios (Nota 22.2)	11	176
Personal (Nota 22.2)	52	62
Administraciones Públicas (Nota 19.3)	7.659	489
Activos por impuestos corrientes (Nota 19.3)	12.459	19.643
Otros activos corrientes (Nota 12)	12.818	11.931
Otros activos financieros corrientes (Nota 22.2)	1.309	752
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 14)	275.782	112.774
Total activo corriente	523.449	349.921
TOTAL ACTIVO	1.486.419	1.734.606

Las Notas 1 a 26 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2014



Miles de euros

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/12/14	31/12/13
PATRIMONIO NETO (Nota 15)		
Capital Social	203.431	203.431
Prima de Emisión de acciones	1.064.247	1.064.247
Reservas de planes de incentivos de opciones sobre acciones	11.138	14.573
Otras Reservas	210.257	206.175
Acciones Propias	(371.373)	(73.445)
Ajustes por cambios de valor	3.911	-
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante	59.492	4.161
Total patrimonio neto soc. dominante	1.181.103	1.419.141
Socios externos	8.303	12.234
Total patrimonio neto	1.189.406	1.431.375
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisiones no corrientes (Nota 16)	9.678	10.378
Deudas con partes vinculadas (Nota 17)	11.144	-
Otros pasivos no corrientes	405	185
Pasivos por impuesto diferido (Nota 19.5)	10.033	9.884
Total pasivo no corriente	31.260	20.447
PASIVO CORRIENTE		
Deudas con partes vinculadas (Nota 25.1)	18.243	43.068
Deudas por compras o prestaciones de servicios (Nota 22.2)	93.883	102.052
Deudas por compras de Derechos Audiovisuales (Nota 22.2)	67.549	59.749
Otras deudas no comerciales	46.853	37.360
Deudas con entidades de crédito (Nota 22.2)	239	678
Administraciones Públicas (Nota 19.3)	29.780	25.047
Acreedores por adquisición de inmovilizado (Nota 22.2)	4.027	1.200
Remuneraciones pendientes de pago (Nota 22.2)	9.281	10.346
Otras deudas (Nota 22.2)	3.526	89
Provisiones corrientes (Nota 18)	38.426	34.574
Otros pasivos corrientes	799	5.981
Total pasivo corriente	265.753	282.784
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.486.419	1.734.606

Las Notas 1 a 26 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2014



CUENTA DE RESULTADOS SEPARADA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

Miles de euros

	31/12/14	31/12/13
INGRESOS		
Importe de la cifra de negocios (Nota 23.1)	919.400	818.825
Ventas	899.902	813.788
Descuentos y Rappels	(33.513)	(35.678)
Prestación de servicios	53.011	40.715
Otros ingresos de explotación	12.687	7.995
Total ingresos de explotación	932.087	826.820
GASTOS		
Reducción de prod. terminados y en curso	3.076	1.304
Aprovisionamientos	260.855	270.346
Gastos de personal (Nota 23.2)	106.186	104.850
Consumo de derechos audiovisuales (Nota 8)	199.220	173.927
Dotaciones amortización (Notas 6 y 7)	17.268	18.076
Variación de provisiones del circulante (Nota 23.3)	1.850	(1.055)
Otros gastos (Nota 23.4)	198.878	189.200
Total gastos de explotación	787.333	756.648
Beneficios de explotación	144.754	70.172
Ingreso/(Gasto financiero) (Nota 23.6)	(632)	(3.111)
Diferencias de cambio (Nota 23.7)	620	(154)
Rdo de Soc. por el método de la participación (Nota 10)	1.898	(70.745)
Enajenación/Deterioro de otros activos financieros	(61.092)	(94)
Ingresos/(gastos) de activos financieros no corrientes disponibles para la venta	-	1.648
Beneficio antes de impuestos	85.548	(2.284)
Impuesto sobre sociedades (Nota 19.4)	29.986	(6.181)
Resultado del ejercicio (Beneficio)	55.562	3.897
Atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad dominante	59.492	4.161
Socios Externos	(3.930)	(264)
Beneficio por acción (Nota 24.1)	0,15	0,01
Beneficio por acción diluido (Nota 24.2)	0,15	0,01

Las Notas 1 a 26 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2014



ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

Miles de euros

	31/12/14	31/12/13
RESULTADO DEL EJERCICIO	55.562	3.897
Ingresos y Gastos reconocidos directamente en Patrimonio Neto a reclasificar en un futuro a la Cuenta de Resultados	3.911	-
Ganancia/(pérdida) neta por activos disponibles para la venta	3.911	-
Ingresos y Gastos reconocidos directamente en Patrimonio Neto que no serán reclasificados en un futuro a la Cuenta de Resultados	-	-
RESULTADO GLOBAL DEL EJERCICIO	59.473	3.897
Atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad dominante	63.403	4.161
Socios Externos	(3.930)	(264)



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

	Capital Social (nota 15.1)	Reserva legal (nota 15.2)	Prima de emisión	Planes de incent. s/ acciones	
Balance a 31.12.2013	203.431	40.686	1.064.247	14.573	
Componentes de otro resultado global	-	-	-	-	
Resultado del periodo	-	-	-	-	
Resultado Global	-	-	-	-	
Distribución del resultado	-	-	-	-	
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	(3.435)	
Planes de incent. mediante acciones	-	-	-	-	
Otros movimientos	-	-	-	-	
Balance a 31.12.2014	203.431	40.686	1.064.247	11.138	

Balance a 31.12.2012	203.431	40.686	1.064.247	15.361	
Componentes de otro resultado global	-	-	-	-	
Resultado del periodo	-	-	-	-	
Resultado Global	-	-	-	-	
Distribución del resultado	-	-	-	-	
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	(927)	
Planes de incent. mediante acciones	-	-	-	139	
Otros movimientos	-	-	-	-	
Balance a 31.12.2013	203.431	40.686	1.064.247	14.573	

Las Notas 1 a 26 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2014



Miles de euros

	Acciones Propias (nota 15.3)	Otras Reservas	Ajustes por cambio de Valor	Resultado ejercicio	Tot. Patrim. Neto soc. Dominante	Socios Externos (nota 15.4)	Total
	(73.445)	165.489	-	4.161	1.419.141	12.234	1.431.376
	-	-	3.911	-	3.911	-	3.911
	-	-	-	59.492	59.492	(3.930)	55.562
	-	-	3.911	59.492	63.403	(3.930)	59.473
	-	4.161	-	(4.161)	-	-	-
	(297.928)	(557)	-	-	(301.920)	-	(301.920)
	-	-	-	-	-	-	-
	-	478	-	-	478	-	478
	(371.373)	169.571	3.911	59.492	1.181.103	8.303	1.189.406
	(84.746)	119.279	-	50.143	1.408.401	12.498	1.420.899
	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	4.161	4.161	(264)	3.897
	-	-	-	4.161	4.161	(264)	3.897
	-	50.143	-	(50.143)	-	-	-
	11.301	(4.578)	-	-	5.796	-	5.796
	-	-	-	-	139	-	139
	-	645	-	-	645	-	645
	(73.445)	165.489	-	4.161	1.419.141	12.234	1.431.375

Las Notas 1 a 26 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2014



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

Miles de euros

	31/12/14	31/12/13
TESORERÍA PROCEDENTE DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA		
Beneficio neto antes de impuestos	85.548	(2.284)
Ajustes		
Consumo de derechos audiovisuales (Nota 8)	199.220	173.927
Amortizaciones y depreciaciones (Nota 6 y 7)	17.268	18.076
Resultado por soc. por puesta en equivalencia método de la participación (Nota 10)	(1.898)	70.745
Variación provisiones por riesgos y gastos y otros	(451)	(14.994)
Gasto financiero neto (Nota 23.6)	632	3.111
Diferencias de cambio neto (Nota 23.7)	(620)	154
Bajas de otros activos	1.244	338
Deterioro de otros activos financieros	61.092	94
Beneficio de explotación antes de cambios en el circulante	362.035	249.167
Variación en activos y pasivos operativos neto de efectos derivados de adquisición de nuevas inversiones		
Existencias	3.091	1.276
Cuentas a cobrar	(6.200)	(12.931)
Otros activos corrientes	(698)	(4.183)
Acreedores	(32.994)	(20.638)
Otros pasivos corrientes	4.750	12.886
Variación provisiones de pasivo	3.852	(15.849)
Tesorería procedente de las actividades operativas	333.836	209.728
Impuestos pagados en origen	(6.996)	1.976
Tesorería neta procedente de las actividades operativas (A)	326.840	211.704

(Continúa)



(Continuación)

Miles de euros

	31/12/14	31/12/13
TESORERÍA PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición inmovilizado material (Nota 6)	(6.534)	(4.355)
Adquisiciones de derechos audiovisuales	(187.337)	(188.192)
Desinversión de derechos audiovisuales	2.600	462
Adquisición en inmovilizado inmaterial (Nota 7)	(1.647)	(2.273)
Inversión/Desinversión en inmovilizado financiero	(3.834)	(101)
Inversión/Desinversión en asociadas	325.000	(492)
Inversión otros activos financieros corrientes y no corrientes	(557)	1.313
Dividendos recibidos	1.904	2.826
Intereses recibidos	1.066	415
Tesorería neta aplicada a las operaciones de inversión (B)	130.661	(190.397)
TESORERÍA APLICADA A LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Financiación a largo plazo	11.513	3.222
Intereses pagados	(2.690)	(2.998)
Financiación a corto plazo	(439)	397
Compra acciones propias	(307.514)	-
Cobros procedentes del ejercicio de opciones	5.257	-
Tesorería neta aplicada en las actividades de financiación (C)	(293.873)	621
Incremento/Decremento de tesorería y otros activos equivalentes [D=A+B+C]	163.628	21.928
Efecto de la variación del tipo de cambio	(620)	154
Variación neta en tesorería y otros activos equivalentes	163.008	22.082
Efectivo y otros activos equivalentes al principio del ejercicio (Nota 14)	112.774	90.692
Efectivo y otros activos equivalentes al final del ejercicio (Nota 14)	275.782	112.774



NOTAS EXPLICATIVAS DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

EXPRESADO EN MILES DE EUROS

I. OBJETO SOCIAL DE LAS SOCIEDADES PERTENECIENTES AL GRUPO MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. - Sociedad dominante

La Sociedad MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (en adelante la Sociedad o la Sociedad dominante) fue constituida en Madrid el 10 de marzo de 1989. Su domicilio social se encuentra en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4, 28049 Madrid.

La Sociedad tiene como objeto social la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión. Al 31 de diciembre de 2014 explota comercialmente seis canales de Televisión (Telecinco, Factoría de Ficción, Boing, Cuatro, Divinity y Energy). Las licencias concedidas para la explotación de dichos canales se han ido produciendo de la siguiente manera:

- Con arreglo a los términos de la concesión realizada por el Estado, mediante Resolución de 28 de agosto de 1989 de la Secretaría General de Comunicaciones y contrato de concesión formalizado en Escritura Pública de fecha 3 de octubre de 1989, así como todas las operaciones que sean natural antecedente y consecuencia de dicha gestión.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de marzo de 2000, fue renovada dicha Concesión por un periodo de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 2005, se amplió el contrato concesional de forma simultánea al del resto de concesionarios de ámbito nacional, otorgándose tres canales de Televisión Digital Terrestre (TDT).
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de marzo de 2010, fue renovada dicha Concesión por otros diez años más. La Sociedad ha realizado todas las inversiones precisas para el inicio de emisiones digitales de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre. Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Audiovisual, la Sociedad solicitó el 3 de mayo de 2010 la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual. Mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de junio de 2010 tuvo lugar la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual, con una vigencia de 15 años, prorrogables de forma automática por el mismo plazo, siempre que se cumplan los requisitos del artículo 28 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo (Ley Audiovisual).
- Tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica el 3 de abril de 2010 (el "Apagón Analógico") y en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 944/2005, la Sociedad desde el 4 de mayo de 2010 tenía acceso a un múltiple digital de cobertura estatal, que ampliaba en un canal adicional, hasta un total de cuatro, los gestionados por la Sociedad.



- Tras la adquisición de Sogecuatro, S.A. en 2010, se obtuvieron las licencias correspondientes al Multiplex de Cuatro (Cuatro y tres canales más).
- Con fecha 6 de mayo de 2014 se procedió a dejar de emitir los canales digitales La Siete y Nueve, para dar cumplimiento a la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, acordada en la reunión de fecha de 22 de marzo de 2013 del Consejo de Ministros.
- La Sociedad tiene una duración indefinida, según se establece en el artículo 4º de los Estatutos.
- La Sociedad comenzó su cotización en Bolsa el día 24 de junio de 2004, cotizando en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, pasando a formar parte del índice IBEX-35 el 3 de enero de 2005.
- La actividad del Grupo se centra en la explotación publicitaria de los canales de televisión de los que es concesionario así como la realización de actividades análogas y complementarias y relacionadas a dicha actividad tales como:
 - Producción Audiovisual
 - Agencia de noticias
 - Promoción Publicidad
 - Juego on-line
- La Sociedad es la cabecera de un grupo de sociedades conocido como Grupo Mediaset España Comunicación. Esta Sociedad está obligada a elaborar, además de sus propias Cuentas Anuales, Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo. Las sociedades consolidadas del Grupo son:

Sociedades consolidadas por integración global	País	2014	2013
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	España	100%	100%
Telecinco Cinema, S.A.U.	España	100%	100%
Publiespaña, S.A.U.	España	100%	100%
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	España	100%	100%
Mediacinco Cartera, S.L.	España	75%	75%
Publimedia Gestión, S.A.U. ⁽¹⁾	España	100%	100%
Sogecable Media, S.L.U.	España	100%	100%
Sogecable Editorial, S.A.U.	España	100%	100%
Premiere Megaplex, S.A.U.	España	100%	100%
Integración Transmedia, S.A.U. ⁽¹⁾	España	100%	100%

(Continúa)



(Continuación)

Sociedades integradas por Puesta en Equivalencia	País	2014	2013
Pegaso Televisión, Inc	EEUU	44%	44%
Bigbang Media, S.L.	España	30%	30%
Producciones Mandarina, S.L.	España	30%	30%
La Fábrica de la Tele, S.L.	España	30%	30%
DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. ⁽⁴⁾	España	-	22%
Furia de Titanes II, A.I.E. ⁽³⁾	España	34%	34%
Editora Digital de Medios S.L.	España	50%	50%
60 DB Entertainment. S.L.	España	30%	30%
Megamedia Televisión, S.L. ⁽²⁾	España	30%	30%
Supersport Televisión, S.L.	España	30%	30%
Netsonic, S.L. ⁽¹⁾	España	38,04%	38,04%

⁽¹⁾ La participación en estas Sociedades es a través de Publiespaña, S.A.U.

⁽²⁾ La participación en esta Sociedad es a través de Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

⁽³⁾ La participación en esta A.I.E. es a través de Telecinco Cinema, S.A.U.

⁽⁴⁾ Vendita a Telefónica de Contenidos, S.A.U. con fecha 4 de julio de 2014

Cambios en el perímetro de consolidación en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

- El 4 de julio de 2014 Mediaset España Comunicación, S.A. formalizó el acuerdo de compraventa del 22% del capital social de "Distribuidora de Televisión Digital, S.A." (DTS) a favor de la sociedad Telefónica de Contenidos S.A.U., habiéndose cobrado íntegramente el importe correspondiente al precio de adquisición pactado entre las partes.

La sociedad "Distribuidora de Televisión Digital, S.A." (DTS) era consolidada por el método de la participación.

Cambios en el perímetro de consolidación en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013

- El 26 de septiembre de 2013 se adquirió la sociedad Integración Transmedia, S.A.U., participada por Publiespaña, S.A.U. en un porcentaje del 100%. Esta Sociedad consolida por integración global.
- El 31 de julio de 2013 se realizó la adquisición de la sociedad Megamedia Televisión, S.L., participada por Conecta 5 Telecinco, S.A.U. en un porcentaje del 30%.
- Además, el 18 de julio de 2013, Mediaset España Comunicación, S.A. adquirió una participación del 30% de la sociedad Supersport Televisión, S.L.
- También el 5 diciembre de 2013 se adquirió por parte de Publiespaña, S.A.U., una participación del 38,04% en la sociedad Netsonic, S.L.



SOCIEDADES DEPENDIENTES

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control efectivo (ver Nota 4.1).

I. Consolidación por integración global (participadas directamente por Mediaset España Comunicación, S.A.)

Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.

La Sociedad Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. se constituyó en Madrid el 10 de julio de 1991, y tiene su domicilio social en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4, Madrid.

El objeto social incluye, entre otras, las siguientes actividades complementarias de la explotación de un canal de televisión: adquisición y explotación de derechos, tanto de fonogramas como grabaciones audiovisuales, la representación artística, promoción de espectáculos y la edición, producción, distribución y comercialización de publicaciones y material gráfico.

Telecinco Cinema S.A.U.

La empresa Digitel 5, S.A.U., se constituyó en Madrid el 23 de septiembre de 1996, fijando su domicilio social en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

En Noviembre de 1999 se formalizó la inscripción en el Registro Mercantil del cambio de denominación social de Digitel 5, S.A.U. por el de Estudios Picasso Fábrica de Ficción, S.A.U.

En mayo de 2007 se inscribe en el Registro Mercantil el cambio de denominación social que pasa a ser Producciones Cinematográficas Telecinco, S.A.U.

En noviembre de 2007 se inscribe en el Registro Mercantil un nuevo cambio de denominación social que pasa a ser Telecinco Cinema, S.A.U.

El objeto social incluye principalmente, aunque no con carácter exclusivo, la prestación de servicios de difusión de Televisión a través de tecnología digital; la investigación, desarrollo y comercialización de nuevas tecnologías relacionadas con las telecomunicaciones; cuantas actividades sean precisas para cualquier tipo de emisión por televisión; intermediación en los mercados de derechos audiovisuales; organización, producción y difusión de espectáculos o acontecimientos de cualquier índole.

Publiespaña, S.A.U.

Publiespaña, S.A.U. se constituyó el 3 de noviembre de 1988. Su domicilio social está fijado en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4 de Madrid.

La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades:

- a) La realización y ejecución de proyectos publicitarios y las tareas relacionadas con la contratación, intermediación y difusión de mensajes publicitarios en cualquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o comunicación social.



- b) La realización de actividades relacionadas, directa o indirectamente, con el marketing, el merchandising, la televenta y cualesquiera otras actividades comerciales.
- c) La organización y producción de eventos o acontecimientos culturales, deportivos, musicales o de cualquier otro tipo, así como la adquisición y explotación en cualquier forma de toda clase de derechos que recaigan sobre los mismos.
- d) La prestación de servicios de asesoría, análisis y gestión por cualquier procedimiento en relación con las actividades antes relacionadas.
- e) Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de forma indirecta, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo.

Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

La empresa Europortal, S.A. se constituyó el 6 de septiembre de 1999. El 14 de octubre de ese mismo año pasó a denominarse Europortal Jumpy, S.A. Su domicilio social se encuentra en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas nº 4 en Madrid.

Con fecha 5 de noviembre de 2007 se cambia la denominación de la sociedad, pasando a ser Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

Su objeto social es la explotación de contenidos audiovisuales en Internet.

Mediacinco Cartera, S.L. (participada al 75%)

La empresa Mediacinco Cartera, S.L.U. se constituyó el 13 de abril de 2007, fijando su domicilio social en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas nº 4.

El objeto social lo constituye:

- a) La inversión mediante su adquisición, suscripción, asunción, desembolso, tenencia, transmisión, enajenación, aportación o gravamen de valores o activos de carácter mobiliario incluyendo acciones, participaciones sociales, cuotas de participación en sociedades o comunidades de bienes, derechos de suscripción de sociedades, obligaciones canjeables o no, bonos comerciales, partes de fundador, bonos de disfrute, valores mobiliarios de renta fija o variable, admitidos o no a cotización en las Bolsas oficiales, títulos de Deuda Pública incluyendo bonos, letras y pagarés del Tesoro, letras de cambio y certificados de depósito, todo ello con plena sujeción a la legislación aplicable.
- b) La prestación de servicios de administración, gestión y asesoramiento de carácter contable, financiero, fiscal, civil, mercantil, laboral y administrativo en favor de otras empresas en las que posea una participación directa o indirecta.

Esta sociedad no tiene actividad en la actualidad.

Sogecable Media, S.L.U.

La empresa Sogecable Media, S.L.U. nace el 10 de octubre de 2005 con el objetivo de gestionar la comercialización publicitaria de los soportes audiovisuales CUATRO, los canales temáticos de Prisa TV en DIGITAL+ y la REVISTA DIGITAL+. La Sociedad fija su domicilio social en Madrid, en la carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4. Esta sociedad, no tiene actividad en la actualidad.



Sogecable Editorial, S.A.U.

La empresa Sogecable Editorial, S.A.U. fija su domicilio social en Madrid, carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

El objeto social incluye, entre otras, las siguientes actividades complementarias de la explotación de un canal de televisión:

- a) adquisición y explotación de derechos, tanto de fonogramas como grabaciones audiovisuales,
- b) la representación artística,
- c) la promoción de espectáculos y la edición, producción, distribución y comercialización de publicaciones y material gráfico.

Premiere Megaplex, S.A.U.

La empresa Premiere Megaplex, S.A. tiene como domicilio social en Madrid, carretera Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

Su objeto social es el siguiente:

La realización de las actividades propias de un operador de juegos y apuestas, entre ellas la organización, comercialización y explotación de juegos, apuestas, rifas, concursos y, en fin, de cualesquiera otras en las que se arriesguen cantidades de dinero u objetos económicamente evaluables en cualquier forma, sobre resultados futuros e inciertos, y que permitan transferencia entre los participantes, con independencia de que predomine en ellos el grado de destreza de los jugadores o sean exclusiva o fundamentalmente de suerte, envite o azar; incluidas las de publicidad, promoción y patrocinio de tales actividades. Todo ello de acuerdo con la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.

2. Consolidación por integración global (participadas directamente por Publiespaña S.A.U.)

Publimedia Gestión, S.A.U.

Publimedia Gestión, S.A.U. fue constituida en Madrid el 23 de noviembre de 1999. El domicilio social de la Sociedad se fija en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4. La Sociedad opera en todo el territorio nacional a través de su delegación en Madrid.

La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades:

- a) La creación, adquisición, producción, coproducción, edición, rodaje o grabación reproducción, emisión, difusión, distribución, comercialización y, en fin, explotación de cualquier forma de cualesquiera obras o grabaciones audiovisuales, escritas o informáticas, así como de los derechos relativos a tales obras.
- b) La realización y ejecución de proyectos publicitarios y tareas relacionadas con la contratación, intermediación y difusión de mensajes publicitarios en cualesquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o comunicación social.
- c) La creación, adquisición, comercialización y explotación en cualquier forma, directa o indirectamente, de marcas, patentes y cualquier otro tipo de derechos de propiedad industrial o de imagen, así como de cualesquiera objetos, modelos o métodos susceptibles de servir de soporte para la explotación de los derechos anteriores.



- d) La realización de actividades relacionadas directa o indirectamente con el marketing, el merchandising y cualesquiera otras actividades comerciales.
- e) La organización y producción de eventos o acontecimientos culturales, deportivos, musicales o de cualquier otro tipo, así como la adquisición, explotación en cualquier forma de toda clase de derechos que recaigan sobre los mismos.
- f) La prestación de servicios de asesoría, análisis y gestión, por cualquier procedimiento, en relación con las actividades antes relacionadas.

Integración Transmedia, S.A.U.

La empresa Integración Transmedia, S.A.U. tiene como domicilio social en Madrid, carretera Fuencarral a Alcobendas, nº 4.

Su objeto social es el siguiente:

La realización y ejecución de proyectos publicitarios y las tareas relacionadas con la contratación, intermediación y difusión de mensajes publicitarios en cualquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o comunicación.

La realización de actividades relacionadas, directa o indirectamente, con el marketing, el merchandising, la televenta y cualesquiera otras actividades comerciales.

La organización y producción de eventos o acontecimientos culturales, deportivos, musicales o de cualquier otro tipo, así como la adquisición y explotación en cualquier forma de toda clase de derechos que recaigan sobre los mismos.

La prestación de servicios de asesoría, análisis y gestión por cualquier procedimiento en relación con las actividades antes relacionadas.



SOCIEDADES ASOCIADAS DE MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.

Son entidades sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa (lo que se presupone cuando la participación es, al menos, del 20%) sin control directo ni control conjunto.

I. Participación directa a través de Mediaset España Comunicación, S.A.

Sociedad	2014	2013	Actividad
Pegaso Televisión Inc. 1401 Brickell Avenue – Ste 500 Miami, Florida	43,7%	43,7%	Sociedad a través de la cual se canaliza la inversión en Caribevisión Network, un canal de televisión de habla hispana que emite en la costa este de Estados Unidos y en Puerto Rico.
Bigbang Media, S.L. C/ Almagro,3 28010 Madrid	30%	30%	Producción y distribución de programas y productos audiovisuales de toda clase y en cualquier soporte técnico.
DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. Avda de los Artesanos, 6 28760 Tres Cantos, Madrid	-	22%(*)	Gestión indirecta del servicio Público de Televisión de pago por satélite.
Producciones Mandarina, S.L. C/ María Tubau, 3 28050 Madrid	30%	30%	Creación y desarrollo de contenidos audiovisuales, así como su producción y explotación comercial.
La Fábrica de la Tele, S.L. C/ Frómista, 5 28050 Madrid	30%	30%	Creación y desarrollo de contenidos audiovisuales, así como su producción y explotación comercial.
Editora Digital de Medios, S.L. C/ Condesa de Venadito, I 28027 Madrid	50%	50%	Creación, desarrollo y explotación de un Diario Digital especializado en información sobre medios de comunicación, en particular sobre medios de comunicación audiovisual.
60 dB Entertainment, S.L. Avenida Diagonal, 558 08021 Barcelona	30%	30%	Creación y desarrollo de contenidos audiovisuales en cualquier formato, ya sea entretenimiento, ficción publicidad o análogo, así como la producción de eventos, y su explotación comercial en cualquier forma y a través de cualquier medio.
Supersport Televisión, S.L. C/ María Tubau, 5-4ª Planta 28050 Madrid	30%	30%	Producción de programas de naturaleza informativa, particularmente de contenido deportivo.

(*) Vendida a Telefónica de Contenidos, S.A.U. con fecha 4 de julio de 2014.



2. Participación indirecta a través de Telecinco Cinema, S.A.U.

Sociedad	2014	2013	Actividad
Agrupación de Interés Económico Furia de Titanes II, A.I.E. C/ Teobaldo Power, 2-3ºD Santa Cruz de Tenerife	34%	34%	Presentación por cuenta propia o de terceros, de servicios de telecomunicación en cualquier forma y por cualquier medio, conocido o por conocer, de acuerdo con la legalidad en cada momento, la participación en cualquier forma en la creación, producción, distribución y cualquier tipo de explotación de obras audiovisuales, de ficción, animación o documentales.

3. Participación indirecta a través de Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

Sociedad	2014	2013	Actividad
Megamedia Televisión, S.L. C/María Tubau, 5-4ªPlanta 28050 Madrid	30%	30%	Creación, desarrollo, producción y explotación de contenidos audiovisuales multimedia.

4. Participación indirecta a través de Publiespaña, S.A.U.

Sociedad	2014	2013	Actividad
Netsonic, S.L. Gran Vía de las Cortes Catalanes, 630, 4ª Planta 08007 Barcelona	38,04%	38,04%	Creación de una red de publicidad de video online que unifique la audiencia de países latinoamericanos de grupos de medios tanto internacionales (con audiencia en Latino-América) como latinoamericanos propiamente.

Estas Sociedades consolidan por el método de la participación dado que el Grupo no posee ni la mayoría accionarial ni el control.

Ninguna de las anteriores Sociedades cotiza en bolsa.

La Sociedad dominante ha efectuado las comunicaciones correspondientes a las sociedades participadas, según lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y no existe ningún compromiso por el que se pueda incurrir en contingencias respecto a dichas empresas.



2. BASES DE PRESENTACIÓN Y COMPARABILIDAD DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

2.1. Imagen Fiel y Cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2014 han sido formuladas:

- Por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 25 de febrero de 2015.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa.

Adicionalmente, dichas Cuentas Anuales Consolidadas han sido elaboradas:

- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las Cuentas Anuales Consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en estas Cuentas Anuales Consolidadas.
- Sobre la base del coste de adquisición, excepto para instrumentos financieros derivados y activos financieros disponibles para la venta, que han sido registrados por su valor razonable.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo al 31 de diciembre de 2014 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el Patrimonio Neto y de los Flujos de Efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en dicha fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo.

La Sociedad es dominante de un Grupo de Sociedades por lo que está obligada a presentar Cuentas Anuales Consolidadas bajo Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas por la Unión Europea por ser un Grupo que cotiza en Bolsa.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2014 y 2013 (NIIF-UE) no son exactamente los mismos que los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE).

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo y las Cuentas Anuales de las entidades integradas en el Grupo correspondientes al ejercicio 2014 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas, esperándose que se aprueben sin modificaciones.

El Estado del Resultado Global se presenta en dos estados, un estado que muestra los componentes del resultado (Cuenta de Resultados Separada) y un segundo estado que muestra los componentes de otro resultado global (Estado del Resultado Global).

La Cuenta de Resultados Separada Consolidada se presenta por naturaleza de sus gastos.

El Estado de Flujos de Efectivo Consolidado se presenta utilizando el método indirecto.



A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas el Grupo ha aplicado todas las NIIF e interpretaciones que eran de aplicación obligatoria y estaban aprobadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y vigentes para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2014.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado de situación financiera consolidado, de la cuenta de resultados separada consolidada, del estado de resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior. En las notas explicativas también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.2. Cambios en Políticas Contables

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea que son aplicadas por primera vez en este ejercicio

Las políticas contables utilizadas en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas son las mismas que las aplicadas en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, ya que ninguna nueva norma, interpretación o modificación aplicable por primera vez en este ejercicio ha tenido impacto para el Grupo.

b) Normas e interpretaciones publicadas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, cuando entren en vigor, si le son aplicables. En base a la información de que se dispone hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación inicial no tendrá impacto significativo sobre las Cuentas Anuales Consolidadas, excepto por las siguientes normas:

NIIF 9 - Instrumentos financieros

En julio de 2014, el IASB publicó la versión final de la NIIF 9 Instrumentos financieros que recopila todas las fases del proyecto de instrumentos financieros y sustituye a la NIC 39 Instrumentos Financieros: valoración y clasificación y a todas las versiones previas de la NIIF 9. La norma introduce nuevos requisitos para la clasificación y valoración de los activos financieros y los pasivos financieros, la determinación del deterioro y la contabilidad de coberturas. La NIIF 9 indica que es de aplicación para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y se permite su aplicación anticipada. Se requiere su aplicación retroactiva, pero no se requiere modificar la información comparativa. La adopción de la NIIF 9 afectará a la clasificación y valoración de los activos financieros del Grupo, pero no tendrá impacto en la clasificación y valoración de los pasivos financieros del Grupo. Tampoco tendrá efecto el nuevo método de cálculo del deterioro. Y respecto a la contabilidad de coberturas, habrá modificaciones sustanciales pues las coberturas económicas que haya en la fecha de transición de la NIIF 9, que en la actualidad no se pueden registrar como coberturas contables de acuerdo con la NIC 39, se podrán registrar como coberturas contables de acuerdo con la nueva normativa.

NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

La NIIF 15 fue publicada en mayo de 2014 y establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes. De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que



refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente. Los principios de la NIIF 15 suponen un enfoque más estructurado para valorar y registrar los ingresos.

Esta nueva norma es aplicable a todas las entidades y deroga todas las normas anteriores de reconocimiento de ingresos. De acuerdo con lo indicado en la NIIF 15, se requiere una aplicación retroactiva total o retroactiva parcial para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2017, permitiéndose la aplicación anticipada. El Grupo se encuentra actualmente evaluando el impacto de la NIIF 15 y planificando la adopción en la fecha indicada.

Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 – Aclaración de los métodos aceptables de amortización

Estas modificaciones aclaran que los ingresos reflejan un patrón de obtención de beneficios originados por la explotación de un negocio (del cual forma parte el activo), más que los beneficios económicos que se consumen por el uso del activo. Por tanto, no se puede amortizar el inmovilizado material utilizando un método de amortización basado en los ingresos y sólo puede utilizarse en muy limitadas circunstancias para amortizar los activos intangibles. El IASB ha establecido que estas modificaciones se aplicarán prospectivamente para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, aunque se pueden aplicar anticipadamente. El Grupo no espera ningún impacto significativo.

2.3. Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas Cuentas Anuales Consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante.

En la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2014 se han utilizado determinadas estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2014 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente Cuenta de Resultados Consolidada.

Las estimaciones e hipótesis son revisadas de forma continuada. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el cual las estimaciones son revisadas si éstas afectan sólo a ese periodo, o en el periodo de revisión y posteriores si la revisión afecta a ambos. La hipótesis clave referente al futuro y las incertidumbres de otras fuentes clave de estimación a la fecha del Estado de Situación Financiera para las que existe un riesgo de causar ajustes de los importes de los activos y pasivos en los próximos ejercicios se describen a continuación.

• Deterioro de activos no financieros

El Grupo evalúa si existen indicios de deterioro para todos los activos no financieros en cada fecha de cierre. El deterioro del fondo de comercio y otros activos intangibles de vida indefinida es analizado, en su caso, al menos anualmente o en el momento que existiera algún indicio de deterioro. Los activos no financieros se revisan por posible deterioro de su valor cuando los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros pudiera no ser recuperable.

Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor recuperable del mismo, el cual se calcula como el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a una tasa de descuento apropiada para obtener el valor actual de esos flujos de efectivo.



- **Deterioro de activos financieros**

El Grupo evalúa en cada cierre de ejercicio si existen indicios de deterioro de los activos financieros o grupos de activos financieros, incluyendo las participaciones en sociedades contabilizadas por el método de la participación. (Notas 9 y 10).

En los activos contabilizados al coste amortizado se reconoce una pérdida, en su caso, cuando hay evidencia objetiva de la misma, reconociéndose a través de una provisión. El importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero.

En los activos financieros disponibles para la venta se registra el deterioro, si lo hubiese, como diferencia entre su coste (neto de cualquier reembolso del principal y amortización) y su valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del valor reconocida previamente en la cuenta de resultados separada.

- **Vida útil de los activos materiales e intangibles**

El Grupo revisa de forma periódica las vidas útiles de sus elementos de inmovilizado material e intangible, ajustando las dotaciones a la amortización de forma prospectiva en caso de modificación de dicha estimación.

- **Recuperabilidad de impuestos diferidos de activo**

En el caso de que el Grupo, o una de las sociedades del mismo, presente créditos por impuestos diferidos de activo, se revisan al cierre del ejercicio las correspondientes estimaciones de bases imponibles que se tiene previsto generar en próximos ejercicios, con el fin de evaluar la recuperabilidad de los mismos en función del vencimiento de los créditos por impuestos diferidos en balance y, en su caso, proceder a dotar la corrección valorativa correspondiente si ésta no se encuentra asegurada.

- **Provisiones para impuestos y otros riesgos**

El Grupo reconoce una provisión en relación con impuestos y otros riesgos de acuerdo con la política contable descrita en la nota 4.20 de estas Cuentas Anuales Consolidadas. El Grupo ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como sobre la cuantía de los mismos y ha contabilizado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

- **Pagos basados en acciones**

El Grupo mide el coste de remuneraciones basada en acciones con empleados con referencia al valor razonable de los instrumentos de capital propios a la fecha en que son concedidos los planes correspondientes. La estimación del valor razonable de los pagos basados en acciones requiere la utilización de un modelo de valoración de los instrumentos que depende de los términos y condiciones de los planes. También requiere determinar los datos a incluir en el modelo, tales como la duración del plan, la volatilidad de la acción, la estimación de los pagos de dividendos o el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción y hacer asunciones sobre los mismos.



3. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2014 que el Consejo de Administración de la Sociedad dominante propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación el 8 de abril es:

Miles de euros	
Bases de reparto	2014
Pérdidas y ganancias (beneficio)	59.963
Total	59.963
Aplicación	
Reserva por fondo de comercio	14.399
Resultados neg. ejer. anteriores	8.594
Dividendo	36.970
Total	59.963

Deberá dotarse una reserva indisponible equivalente al Fondo de Comercio que aparezca en el activo del balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un cinco por ciento del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o este fuera insuficiente, se emplearán reservas de libre disposición.



4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración aplicadas en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo son las que se describen a continuación:

4.1. Principios de Consolidación

Los estados financieros consolidados comprenden los estados financieros de la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2014. Se obtiene control cuando el Grupo se encuentra expuesto, o tiene derechos, a los rendimientos variables derivados de su implicación en una subsidiaria y tiene la posibilidad de influir en dichos rendimientos a través del ejercicio de su poder sobre la subsidiaria. Concretamente, el Grupo controla una subsidiaria si, y solo si, el Grupo tiene:

- Poder sobre la subsidiaria (derechos existentes que le dan la facultad de dirigir las actividades relevantes de la subsidiaria).
- Exposición, o derechos, a los rendimientos variables derivados de su involucración en la subsidiaria.
- Puede influir en dichos rendimientos mediante el ejercicio de su poder sobre la subsidiaria.

Generalmente, existe la presunción de que la mayoría de derechos de voto suponen el control. Para apoyar esta presunción y cuando el Grupo no dispone de la mayoría de los derechos de voto, o derechos similares, de la subsidiaria, el Grupo considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si tiene poder sobre la misma, lo cual incluye:

- Acuerdos contractuales con otros propietarios sobre los derechos de voto de la subsidiaria.
- Derechos surgidos de otros acuerdos contractuales.
- Derechos de voto potenciales del Grupo.

El Grupo realiza una reevaluación sobre si tiene o no tiene control sobre una subsidiaria si los hechos y circunstancias indican que existen cambios en uno o más de los elementos que determinan control. La consolidación de una subsidiaria comienza en el momento en que el Grupo obtiene control sobre la misma y finaliza cuando el Grupo pierde el control sobre la subsidiaria. Los activos, pasivos, ingresos y gastos de una subsidiaria que se ha adquirido o enajenado durante el ejercicio se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha en la que el Grupo obtiene control o hasta la fecha en la que el Grupo pierde el control.

Los beneficios o pérdidas y cada uno de los componentes de otro resultado global son atribuidos a los propietarios de las acciones de la Sociedad dominante del Grupo y a los socios externos incluso si ello implica que los socios externos pasen a tener un saldo deudor. Cuando se considera necesario se realizan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para que las políticas contables de las mismas sean coincidentes con las aplicadas por el Grupo. Todos los activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos, gastos y flujos de efectivo derivados de transacciones entre sociedades del Grupo se eliminan de forma íntegra en el proceso de consolidación.

Una variación en el porcentaje de participación en una subsidiaria, sin pérdida del control, se registra como una transacción con instrumentos de patrimonio.

Cuando el Grupo pierde el control de una subsidiaria, da de baja los activos relacionados (incluyendo el fondo de comercio), los pasivos relacionados, las participaciones no dominantes y los otros componentes del patrimonio neto, registrando cualquier beneficio o pérdida en el resultado del ejercicio. Cualquier inversión que se mantenga en la antigua subsidiaria se reconocerá a valor razonable.

Todos los elementos que componen el activo material e intangible están ligados a la producción y obtención de ingresos de la actividad del negocio.



4.2. Conversión de estados financieros de sociedades extranjeras

Las Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo. Cada entidad del Grupo determina su propia moneda funcional y los elementos incluidos en los estados financieros de cada entidad se registran utilizando esta moneda funcional cuando es de aplicación. En su caso, las partidas del Estado de Situación Financiera y de la Cuenta de Resultados de las sociedades extranjeras incluidas en la consolidación se convierten aplicando el método de tipo de cambio de cierre según el cual la conversión implica:

- Todos los bienes, derechos y obligaciones se convierten utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las cuentas de las sociedades extranjeras.
- Las partidas de la cuenta de resultados separada se convierten utilizando un tipo de cambio medio.

En su caso, la diferencia entre el importe del patrimonio neto de las sociedades extranjeras, incluido el saldo de la Cuenta de Resultados conforme al apartado anterior; convertidos al tipo de cambio histórico y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones conforme al apartado primero anterior, se registra con el signo negativo o positivo que le corresponda en el patrimonio neto del Estado de Situación Financiera Consolidado.

4.3. Partes Vinculadas

El epígrafe correspondiente que aparece en el Estado de Situación Financiera Consolidado incluye los saldos con accionistas significativos y empresas asociadas.

El resto de saldos generados por operaciones vinculadas con los miembros del Consejo de Administración y personal directivo clave se clasifican en los epígrafes del Estado de Situación Financiera correspondientes.

4.4. Clasificación de Activos y Pasivos entre Corrientes y No Corrientes

En el Estado de Situación Financiera consolidado adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso de los derechos audiovisuales, están incluidos en su totalidad en el activo no corriente, desglosándose en la nota 8, aquellos que el Grupo espera consumir en un período inferior a doce meses.

4.5. Inmovilizaciones Materiales

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados bajo el modelo de coste, el cual incluye el precio de adquisición de los bienes más los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento de los mismos. Los elementos del inmovilizado material se valoran al menor del precio de adquisición o valor recuperable.

Las reparaciones que no presentan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultados Separada.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:



	Coeficiente
Construcciones	4 %
Maquinaria técnica TV	20 %
Instalaciones	10 %
Utillaje	20 %
Mobiliario	10 %
Equipos para procesos de información	25 %
Elemento de transporte	14-15 %
Otro Inmovilizado	20 %

4.6. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se contabilizan por su coste. El coste de los activos intangibles en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se registran al coste menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas existentes. Un activo intangible se reconocerá, si y solo si, es probable que genere beneficios futuros al Grupo y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

• Gastos de Desarrollo

Los gastos de desarrollo que corresponden exclusivamente a proyectos de aplicaciones informáticas que hayan alcanzado la etapa de desarrollo. Se valoran por su coste y se imputan a proyectos específicos hasta el momento de su finalización, siempre que esté razonablemente asegurada la financiación necesaria para la terminación y existan motivos fundados sobre el éxito técnico en la realización de los mismos.

• Concesiones, patentes y marcas

Corresponde principalmente a la propiedad industrial de las licencias de uso y las concesiones de los canales de televisión.

La marca "Cuatro" así como la licencia de operación del multiplex de "Cuatro" fueron identificadas en el proceso de distribución del precio de adquisición del Grupo Sogecuatro. La vida útil de la marca "Cuatro" se ha estimado en 20 años.

La licencia se considera como un activo intangible de vida útil indefinida. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, sino que se realiza al menos anualmente, o cuando haya indicios de deterioro, un test de deterioro.

• Aplicaciones Informáticas

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gasto del ejercicio en que se producen.

Se amortizan en el plazo de tres años desde el comienzo de su uso.



4.7. Derechos Audiovisuales

4.7.1. Derechos de Producción Ajena

Consisten principalmente en derechos audiovisuales adquiridos por un periodo superior al ejercicio económico. Se registran a su precio de adquisición y se recogerá el valor individual de cada derecho. Si su adquisición se realiza por paquetes cerrados en los que no se detalla el valor individual de cada derecho audiovisual, la asignación de valores individuales se calcula a partir de una ponderación equivalente al coste de adquisición de derechos audiovisuales de similar tipo y categoría a aquellos que se hubiesen comprado individualmente.

El coste de los derechos audiovisuales adquiridos en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición.

El derecho se registra en el momento en el que es aceptado el material para su emisión según contrato o en la fecha en que inicia derechos, si ésta fuera anterior a aquella. En el caso de tratarse de varios derechos asociados a un mismo contrato cuya aceptación se produzca en un mismo ejercicio pero en fechas diferentes, el Grupo registra el alta de los derechos del contrato en la fecha en la que el primero de ellos es aceptado para su emisión o en la fecha en que inicia derechos, si ésta fuera anterior a aquella.

Su imputación a la cuenta de resultados separada se realiza en el epígrafe de consumo de derechos y se lleva a cabo en función del número de pases emitidos, según el siguiente criterio:

1. Películas y “TV Movies” (productos no seriados)

1.1. Derechos de 2 pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.

Segundo pase: 50% sobre coste de adquisición.

1.2. Derechos de 3 o más pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.

Segundo pase: 30% sobre coste de adquisición.

Tercer pase: 20% sobre coste de adquisición.

2. Resto de productos (seriados)

Derechos de 2 o más pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición

Segundo pase: 50% sobre coste de adquisición

En caso de venta de un pase a terceros, el valor del pase calculado según los porcentajes arriba indicados se amortiza en función de la capacidad de distribución territorial de señal de la televisión compradora, reconociéndose un coste de ventas en función de los ingresos generados en el territorio de venta del pase y practicándose ajustes al valor no vendido del pase de que se trate.

A estos derechos se les practica ajustes de valor en los casos necesarios, según se detalla en la Nota 4.11.



4.7.2. Derechos de Producciones Propias de Producto Seriado

Recoge aquellas producciones en las que el Grupo, a partir de la propiedad de las mismas, podrá proceder, tanto a su emisión como a su comercialización posterior.

El valor de éstas incluye tanto los costes incurridos directamente por el Grupo como los importes facturados por terceros.

El coste de los derechos audiovisuales adquiridos en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición.

El valor residual, estimado en un 2% del coste total, se amortiza linealmente en un periodo de 3 años desde la disponibilidad de las producciones, salvo en el caso de venta de estos derechos a terceros durante el período de amortización, en cuyo caso se aplica el valor residual a los ingresos por dicha venta.

Su imputación a la Cuenta de Resultados Separada se realiza en el epígrafe de consumo de derechos y se lleva a cabo en función del número de pases emitidos, según el siguiente criterio:

Producción seriada de duración inferior a 60 minutos y/o emisión diaria.

Primer pase: 100 % del valor amortizable.

Producción seriada de duración igual o superior a 60 minutos y/o emisión semanal.

Primer pase: 90 % del valor amortizable.

Segundo pase: 10 % del valor amortizable, excepción hecha de los pases promocionales.

A estos derechos se les practica ajustes de valor en los casos necesarios, según se detalla en la Nota 4.11.

4.7.3. Derechos de Distribución

Recoge los derechos adquiridos por el Grupo para su explotación en todas las ventanas en territorio español.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. Su imputación como consumo de derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de una estimación de los ingresos futuros en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en abierto, éste se reclasifica a la cuenta de derechos de producción ajena.

En la ventana de televisión en abierto la imputación a la Cuenta de Resultados Separada en el epígrafe de consumo de derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual, según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas Notas.

4.7.4. Derechos de Coproducciones

Recoge los derechos adquiridos por el Grupo en régimen de coproducción para su explotación en todas las ventanas.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. La imputación como consumo de estos derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de una estimación de los ingresos en cada una de las ventanas.



En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en abierto, este se reclasifica a la cuenta derechos de producciones propias.

En la ventana de televisión en abierto la imputación a la Cuenta de Resultados Separada en el epígrafe de consumo de derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual, según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas Notas.

4.7.5. Masters y Doblajes

Corresponde respectivamente a los materiales soporte de los derechos audiovisuales y al coste de los trabajos de doblaje que hubieran de llevarse a cabo sobre las versiones originales.

Se valoran a su coste de adquisición y su imputación como consumo se realiza en la misma proporción que los derechos audiovisuales a los que están asociados.

4.7.6. Derechos de Retransmisión

Los costes correspondientes a derechos de retransmisiones deportivas se contabilizan por el coste estipulado en contrato en el epígrafe “Aprovisionamientos” de la Cuenta de Resultados Separada. Dicha imputación se realiza en el momento en que cada evento es retransmitido. Los importes anticipados se registran en el Estado de Situación Financiera Consolidado dentro del epígrafe “Otros Activos Corrientes”.

4.8 Combinaciones de negocio y Fondo de Comercio

Las combinaciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición. El coste de la combinación de negocio es la suma de la contraprestación transferida, valorada al valor razonable a la fecha de adquisición, y el importe de los socios externos de la adquirida, si hubiera. Para cada combinación de negocios la adquirente valorará cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida. Los costes relacionados con la adquisición se registran como gastos en la Cuenta de Resultados.

Cuando el Grupo adquiere un negocio, clasificará o designará los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos según sea necesario sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, sus políticas contables y de explotación y otras condiciones pertinentes que existan en la fecha de adquisición.

Si la combinación de negocios es realizada por etapas, el Grupo valorará nuevamente sus participaciones en el patrimonio de la adquirida previamente mantenidas por su valor razonable en la fecha de adquisición y reconocerá las ganancias o pérdidas resultantes, si las hubiera, en Cuenta de Resultados.

Cualquier contraprestación contingente que el Grupo transfiera se reconocerá a valor razonable a la fecha de adquisición. Cambios posteriores en el valor razonable de contraprestaciones contingentes clasificadas como un activo o un pasivo se reconocerán de acuerdo a la NIC 39, registrándose cualquier ganancia o pérdida resultante en Cuenta de Resultados o en otro resultado global. Si la contraprestación contingente es clasificada como patrimonio, no deberán valorarse nuevamente y su liquidación posterior deberá contabilizarse dentro del Patrimonio Neto.

El fondo de comercio se valora inicialmente al coste, siendo este el exceso entre, el importe de la contraprestación transferida y el importe correspondiente a socios externos sobre el valor razonable de los activos y pasivos identifica-



dos y cuantificados como tales en la sociedad adquirida. Si la contraprestación es inferior se registra la diferencia en la Cuenta de Resultados Separada.

Tras el reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora a su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Se realizan las pruebas de deterioro del valor del fondo de comercio anualmente, o con más frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede estar deteriorado.

Para el propósito del test de deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios es, desde la fecha de adquisición, asignado a cada Unidad Generadora de Efectivo del Grupo o grupo de unidades generadoras de efectivo que se espera se beneficiarán de las sinergias de la combinación, independientemente de cualquier otro activo o pasivo del Grupo asignado a estas unidades o grupos de unidades.

El deterioro del fondo de comercio se determina evaluando el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo o grupo de unidades, con las que se relaciona el fondo de comercio. Si el importe recuperable de la unidad o unidades generadoras de efectivo es menor que su valor en libros, el Grupo registra una pérdida por deterioro.

Las pérdidas correspondientes a deterioro del fondo de comercio no pueden ser objeto de reversión en periodos futuros.

Si se ha distribuido fondo de comercio a una unidad generadora de efectivo y la entidad enajena o dispone por otra vía de una actividad dentro de esa unidad, el fondo de comercio asociado a la actividad se incluirá en el importe en libros de la actividad cuando se determine el resultado procedente de la enajenación o disposición por otra vía, y se valorará a partir de los valores relativos de la actividad enajenada o dispuesta por otra vía y de la parte de la unidad generadora de efectivo que se siga manteniendo.

4.9. Inmovilizaciones Financieras en empresas por el método de la participación

Se aplica el método de puesta en equivalencia a aquellas sociedades en las que el Grupo ejerce una influencia significativa, directa o indirectamente, a través de la posesión de un 20% o más del poder de voto en la participada.

La inversión en una participada se registrará inicialmente al coste, y se incrementará o disminuirá su importe en el porcentaje de participación de su Patrimonio Neto, después de la fecha de adquisición.

El valor en el Estado de Situación Financiera Consolidado de estas participaciones incluye, en su caso, el fondo de comercio puesto de manifiesto en la adquisición de las mismas.

Se reconoce en el resultado del ejercicio el porcentaje que le corresponda de los resultados de la participada. Cuando haya un cambio que la asociada reconoce directamente en su Estado de Resultado Global Consolidado, el Grupo reconoce su participación en dicho cambio y lo desglosa, cuando sea aplicable, en el Estado de Resultado Global Consolidado.

Los dividendos recibidos de las participaciones reducen el importe en libros de la inversión.

Una vez que se ha aplicado el método de la participación y reconocido el valor de la asociada, en el caso de que existiera indicios del deterioro de valor de la inversión de acuerdo a los requisitos establecidos en la IAS 39, se procederá a la realización de los análisis y pruebas del posible deterioro de valor pertinente para registrar, en el ejercicio en que se detecte, el impacto de la pérdida de valor en la inversión.

Si la porción que le corresponde al Grupo en las pérdidas de la asociada iguala o excede a la inversión que tiene en la misma, dejará de reconocer la parte que le pudiera corresponder en las pérdidas adicionales a estos efectos, la inversión en la asociada será igual al importe en libros calculado según el método de la participación al que se le añadirá el importe de cualquier otra partida que, por su fondo económico, forme parte de la inversión neta del inversor en la



asociada. Las pérdidas que se reconozcan, según el método de la participación, por encima de la inversión que el Grupo haya efectuado en acciones ordinarias, se aplicarán a deducir los otros componentes de la inversión en la asociada, en orden inverso a su grado de prelación (es decir, a su prioridad en caso de liquidación).

Si se deja de tener influencia significativa en la entidad asociada, el Grupo valora y reconoce la inversión mantenida a su valor razonable. Cualquier diferencia entre el valor en libros de la entidad asociada en el momento de la pérdida de la influencia significativa y el valor razonable de la inversión mantenida se reconoce en la Cuenta de Resultados separada.

Adicionalmente, se realiza la reclasificación a la Cuenta de Resultados separada de los importes registrados en las cuentas de reservas reciclables de asociadas, y se registra la inversión en dicha sociedad dentro del epígrafe de Activos Financieros no corrientes del Estado de Situación Financiera Consolidada.

4.10. Activos Financieros

Los activos financieros se registran inicialmente a su valor razonable más, en el caso de inversiones que no estén al valor razonable con cambios en resultados, los costes de la transacción directamente imputables.

El Grupo determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial y, donde fuera apropiado, se revalida dicha clasificación en cada cierre de ejercicio.

Los activos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Son activos financieros no derivados cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, es intención del Grupo conservarlos en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento. Tras su reconocimiento inicial se valoran al coste amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor. Tras su reconocimiento inicial se valoran al coste amortizado utilizando el método de interés efectivo. En el estado de situación financiera consolidado los préstamos y cuentas a cobrar con un vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del mismo, se clasifican como corrientes y aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.
- Activos financieros disponibles para la venta: incluyen los valores adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación ni se encuadran en ninguna de las dos categorías anteriores. Dichos activos se valoran a valor razonable con cambios en otros resultados globales (patrimonio neto) salvo que dicho valor razonable no se pueda determinar de forma fiable en cuyo caso se valoran a coste.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: los activos financieros clasificados como mantenidos para negociar se incluyen en la categoría de activos financieros con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar cuando se adquieren con el propósito de venderlos en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar a menos que sean instrumentos de cobertura efectivos y se les designe como tales. Las ganancias o pérdidas de las inversiones mantenidas para negociar se reconocen en resultados. El Grupo no mantiene activos financieros con propósito de negociación.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, en condiciones de independencia mutua e informadas en la materia, que actuasen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Si este precio de mercado no puede ser estimado de manera objetiva y fiable para un determinado



instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos o al valor actual descontado de todos los flujos de caja futuros (cobros o pagos), aplicando un tipo de interés de mercado de instrumentos financieros similares (mismo plazo, moneda, tipo de tasa de interés y misma calificación de riesgo equivalente).

4.11. Deterioro en el Valor de Activos no Corrientes

4.11.1. Activos no financieros

El Grupo evalúa regularmente, y al menos en cada cierre de ejercicio, si hay indicios de que los activos o las Unidades Generadoras de Efectivo puedan estar deteriorados. Si existe algún indicio, o cuando la normativa contable requiere una prueba anual de deterioro, el Grupo realiza una estimación del importe recuperable del activo o de las unidades generadoras de efectivo. El importe recuperable de un activo o Unidades Generadoras de Efectivo es el mayor entre el valor razonable menos los costes necesarios para la venta del activo y su valor en uso.

Al evaluar el valor en uso, las entradas de efectivo futuras se descuentan a valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación del valor del dinero en el tiempo en el mercado actual y los riesgos específicos del activo o Unidad Generadora de Efectivo. Para la determinación del valor razonable menos los costes estimados para la venta se han realizado cálculos de acuerdo con modelos de valoración u otros indicadores disponibles del valor razonable.

Para los activos que no generan flujos de efectivo que sean independientes de las de otro activo o grupo de activos, el importe recuperable se determina para las Unidades Generadoras de Efectivo a las cuales pertenezcan dichos activos.

Cuando el valor en libros de un activo o de una Unidad Generadora de Efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen en la Cuenta de Resultados separada.

Se evalúa en cada cierre de ejercicio si hay indicios de que pérdidas por deterioro previamente reconocidas pudieran ya no existir o pudieran haberse reducido. Si ese es el caso, el Grupo realiza una estimación del importe recuperable. Excepto en el caso del fondo de comercio, una pérdida por deterioro previamente reconocida puede ser revertida si hubiera un cambio en las causas que la determinaron. Dicha reversión se reconocerá en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada. El importe incrementado no puede exceder al importe que le correspondería, neto de amortización, de no haberse reconocido dicho deterioro del activo.

Fondo de Comercio y Activos intangibles

La prueba de deterioro para el fondo de comercio y los activos de vida útil indefinida se realiza evaluando el valor recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (o grupo de Unidades Generadoras de Efectivo) asociadas a los mismos. Si el importe recuperable de las Unidades Generadoras de Efectivo es menor que su valor en libros, se registra una pérdida por deterioro. Al 31 de diciembre de 2014 el importe recuperable de dichas Unidades excede el valor en libros.



4.11.2. Activos financieros

El Grupo evalúa en cada cierre de ejercicio si los activos financieros o grupos de activos financieros están deteriorados. Los siguientes criterios se aplican para el cálculo del deterioro de activos específicos:

- **Activos contabilizados al coste amortizado**

Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de préstamos y partidas a cobrar registrados al coste amortizado, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero (es decir, el tipo de interés efectivo computado en el momento de reconocimiento inicial). El valor en libros del activo se reducirá a través de una cuenta de provisión. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede relacionarse objetivamente con un suceso ocurrido después de que el deterioro se reconociese, la pérdida por deterioro reconocida previamente se revierte. Cualquier reversión posterior de una pérdida por deterioro se reconoce en la Cuenta de Resultados hasta el límite de que el valor en libros del activo no supere su coste amortizado a la fecha de la reversión.

En relación con los deudores y otras cuentas a cobrar, cuando hay evidencia objetiva de que el Grupo no va a poder cobrar las mismas, se realiza una provisión por deterioro ya que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes adeudados en los términos originales de la factura. Los importes incobrables se provisionan en cuanto se identifican.

- **Activos financieros disponibles para la venta**

Si un activo financiero disponible para la venta sufre un deterioro, el importe resultante de la diferencia entre su coste (neto de cualquier reembolso del principal y amortización) y su valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del valor reconocida previamente en la Cuenta de Resultados se traspasa del Patrimonio a la Cuenta de Resultados Separada. Las reversiones relativas a instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta no se reconocen en la Cuenta de Resultados Separada. Las reversiones de pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se revierten en el resultado del ejercicio si el incremento del valor razonable del instrumento puede relacionarse objetivamente con un evento ocurrido después de que la pérdida por deterioro se reconociese en el resultado.

4.12. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Recoge aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta.

Inmediatamente antes de la clasificación inicial del activo como mantenido para la venta, el importe en libros del activo se valorarán de acuerdo con las NIIF que les sean de aplicación.



4.13. Existencias

En los programas de producción propia, el coste de producción se determina considerando todos los costes imputables al producto en los que incurre el Grupo. El coste de las existencias adquiridas en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición. Así mismo se incluyen los anticipos pagados por programas.

Se cargan en la Cuenta de Resultados en el momento de su emisión.

4.14. Efectivo y otros equivalentes de efectivo

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden el efectivo en caja, bancos y los depósitos a corto plazo con una fecha de vencimiento original de tres meses o inferior.

4.15. Subvenciones

Estos importes recibidos de organismos oficiales se reconocen en el momento en que se reciben, aceptando las condiciones inherentes a dicha asignación.

La diferencia entre el valor nominal del importe recibido y el valor razonable del mismo se trata como una minoración del activo financiado, imputándose a resultados de acuerdo a un criterio financiero.

4.16. Acciones Propias

Los instrumentos de patrimonio propio readquiridos (acciones propias) se reconocen a su coste y se deducen del Patrimonio Neto. No se reconoce en la Cuenta de Resultados Separada, ninguna pérdida o ganancia derivada de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos propios de la sociedad dominante. Los derechos de voto relativos a las acciones propias quedan anulados y no se les asigna ningún dividendo.

4.17. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable menos los costes de la transacción atribuibles. Posteriormente a su reconocimiento inicial, los pasivos financieros se contabilizan a su coste amortizado, siendo la diferencia entre el coste y el valor de rescate registrada en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada sobre el periodo de duración del préstamo utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del Estado de Situación Financiera se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

4.18. Instrumentos Financieros Derivados

El Grupo utiliza determinados derivados financieros para gestionar su exposición a las variaciones de tipos de cambio.

Las coberturas de flujos de efectivo son coberturas de la exposición a la variación en los flujos de efectivo que es atribuible a un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable y puede afectar a la Cuenta de Resultados Separada. La parte efectiva de la ganancia o pérdida del instrumento de



cobertura se reconoce directamente en el Patrimonio Neto, mientras que la parte inefectiva se reconoce en la Cuenta de Resultados Separada.

Los importes registrados en el Patrimonio se transfieren a la Cuenta de Resultados Separada cuando la transacción cubierta afecta a ganancias o pérdidas, así como cuando un ingreso o gasto financiero cubierto es reconocido o como cuando se produce una venta o compra prevista.

Cuando la partida cubierta es el coste de un activo o pasivo financiero, los importes registrados en el Patrimonio se traspasan al valor en libros inicial del activo o pasivo financiero.

Si ya no se espera que ocurra la transacción prevista, los importes previamente registrados en el Patrimonio se traspasan a la Cuenta de Resultados Separada. Si un instrumento de cobertura vence o se vende, termina o se ejercita sin reemplazarse o renegociarse, o si su designación como cobertura se revoca, los importes previamente reconocidos en el Patrimonio Neto permanecen en el mismo hasta que la transacción prevista ocurra. Si no se espera que ocurra la transacción relacionada, el importe se lleva a la Cuenta de Resultados Separada.

Los derivados financieros que mantiene el Grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se registran como instrumentos de negociación, registrándose el efecto de diferencias de valoración en la cuenta de resultados separada consolidada.

4.19. Bajas de activos y pasivos financieros

4.19.1. Activos financieros

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte del activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Los derechos a recibir flujos de efectivo del activo han vencido.
- El Grupo retiene el derecho a recibir flujos de efectivo del activo, pero ha asumido la obligación de pagarlos completamente sin retrasos a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso.
- El Grupo ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo y bien (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control sobre el activo.

Cuando el Grupo ha transferido sus derechos de recibir flujos de efectivo de un activo y no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, y tampoco ha transferido el control del activo, el Grupo continuará reconociendo el activo en la medida en que se mantenga involucrado con el mismo. La involucración continuada que toma la forma de garantía sobre el activo cedido se valora al menor entre el valor en libros original del activo y el importe máximo de la contraprestación recibida que la entidad podría ser requerida a devolver.

4.19.2. Pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación correspondiente se liquida, cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista pero con términos sustancialmente distintos o los términos de un pasivo existente se modifican sustancialmente, ese cambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y un alta de un nuevo pasivo, y la diferencia de los respectivos valores en libros se reconoce en la Cuenta de Resultados Separada.



4.20. Provisiones para Riesgos y Gastos

Las provisiones se reconocen en el Estado de Situación Financiera Consolidado cuando el Grupo tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de sucesos pasados y que es probable que se requiera la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para el pago de la misma. Los importes reconocidos como provisiones representan la mejor estimación de los pagos requeridos para compensar el valor presente de estas obligaciones a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado.

Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada ejercicio y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

En el caso de que el efecto temporal del dinero sea significativo, las provisiones se determinan mediante el descuento de las futuras salidas de tesorería esperadas utilizando tipos de interés de mercado. Cuando se utilice el método del descuento, el incremento de la provisión originado por el paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

4.21. Impuesto de Sociedades

La sociedad dominante Mediaset España Comunicación, S.A. presenta el Impuesto sobre sociedades en base consolidada con las siguientes sociedades filiales:

- Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.
- Telecinco Cinema, S.A.U.
- Publiespaña, S.A.U.
- Publimedia, S.A.U.
- Mediacinco Cartera, S.L.
- Conecta 5 Telecinco, S.A.U.
- Sogecable Editorial, S.A.U.
- Sogecable Media, S.A.U.
- Premiere Megaplex, S.A.U.
- Integración Transmedia, S.A.U.

El gasto por impuesto del ejercicio se reconoce en la Cuenta de Resultados Separada, excepto en aquellos casos en los que eventualmente se relaciona con partidas que se registran directamente en el Estado de Resultado Global o en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto en cuyo caso el efecto impositivo se registra en dicho epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se contabilizan basándose en las diferencias temporarias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, aplicando los tipos impositivos vigentes en el momento en el que se realicen los activos y pasivos según los tipos y las leyes en vigor a la fecha del Estado de Situación Financiera. Los activos y pasivos por impuestos diferidos que surgen de movimientos en el Estado de Resultado Global se cargan o abonan directamente contra el Estado de Resultado Global. Los activos por impuestos anticipados así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales pendientes de aplicación sólo se reconocen cuando su probabilidad de realización futura está razonablemente asegurada y son ajustados posteriormente en el caso de no considerar probable la existencia de bases fiscales a compensar de beneficios en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del Estado de Situación Financiera, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.



El Grupo reconoce un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- Cuando el pasivo por impuestos diferidos se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Respecto a las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, si el momento de la reversión de las diferencias temporarias puede ser controlado por la Sociedad Dominante y es probable que las diferencias temporarias no reviertan en un futuro previsible.

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas en la medida en que sea probable que habrá un beneficio fiscal contra el cual se podrá utilizar la diferencia temporaria deducible, el crédito fiscal o bien las bases imponibles negativas no utilizadas, excepto:

- Cuando el activo por impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Respecto a las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, el activo por impuesto diferido sólo se reconoce en la medida en que es probable que las diferencias temporarias revertirán en un futuro previsible y habrá suficiente beneficio fiscal disponible contra el cual aplicar las diferencias temporarias.

El Grupo revisa el valor en libros de los activos por impuestos diferidos en cada cierre de ejercicio y se reducen en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuesto diferido se pueda aplicar. Asimismo, el Grupo revisa en cada cierre de ejercicio los activos por impuestos diferidos no contabilizados y los reconoce en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar dichos activos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho legal en vigor para compensar activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos corresponden a la misma entidad fiscal y ante la misma autoridad fiscal.

4.22. Contabilización de Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, con excepción de los que fiscalmente no sean deducibles, que se añadirían a los segundos.

Su imputación se hace en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por venta de servicios son valorados con fiabilidad teniendo en cuenta el grado de realización del servicio.

La principal fuente de ingresos del Grupo corresponde a ingresos publicitarios, que se contabilizan en el periodo en que se devengan, lo que se produce en el momento de emisión de la publicidad correspondiente.

Los gastos incluyendo los descuentos y rappels se reconocen en la cuenta de resultados separada en el periodo en que se devengan.



4.23. Plan de Incentivos a través de Acciones

El Grupo mantiene planes de opciones relativos al sistema de retribución de Consejeros, Ejecutivos y Directivos, que se liquidan cuando se ejercitan mediante la entrega de acciones de la Sociedad dominante. El gasto de personal se determina en base al valor razonable de las opciones a entregar en la fecha del acuerdo de la concesión y se registra a medida que se prestan los servicios en el periodo de tres años estipulado. El valor razonable de las opciones establecido a la fecha del acuerdo no se modifica.

El valor razonable de las opciones se determina mediante una valoración interna, utilizando modelos de valoración de opciones, concretamente el método binomial, y teniendo en cuenta el precio del ejercicio de la opción, la vida de la misma, el precio de las acciones subyacentes, la volatilidad esperada del precio de la acción, una estimación de los pagos de dividendos y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción. Los modelos de valoración de opciones utilizadas y las hipótesis empleadas se detallan en la Nota 21.

4.24. Moneda Extranjera

La conversión de operaciones en moneda extranjera se realiza utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Las pérdidas y ganancias resultantes de la liquidación de dichas transacciones y de la valoración al tipo de cambio de cierre de cada periodo de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados separada.

4.25. Beneficio por Acción

El Grupo calcula el beneficio básico por acción utilizando el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período. El cálculo del beneficio por acción diluido incluye además el efecto dilutivo, en su caso, de las opciones sobre acciones concedidas durante el período.

4.26. Aspectos medioambientales

Dado las actividades del Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes Notas Explicativas respecto a dichas cuestiones.



5. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

De conformidad con la NIIF 8 la televisión en abierto es el único segmento operativo identificado en la actividad del Grupo.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2013 de las partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Miles de euros

	Saldo 31.12.12	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.13	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.14
COSTE									
Terrenos y bienes naturales	14.970	-	-	-	14.970	-	-	-	14.970
Edificios y otras construcciones	37.551	88	-	147	37.786	76	-	125	37.987
Maquin. técnica, instalac. y utillaje	96.537	1.835	(1.236)	913	98.049	2.404	(3.771)	1.114	97.796
Mobiliario y enseres	5.064	301	(182)	-	5.183	137	(208)	-	5.112
Equipos procesos de información	15.622	744	(1.153)	224	15.437	902	(570)	274	16.043
Otro Inmovilizado	603	27	(80)	-	550	19	(33)	-	536
Inmovilizado en curso	903	1.360	-	(1.284)	979	2.996	-	(1.513)	2.462
Total Inmovilizado	171.250	4.355	(2.651)	-	172.954	6.534	(4.582)	-	174.906

AMORTIZACIÓN ACUMULADA									
Edificios y otras construcciones	(21.543)	(1.516)	-	-	(23.059)	(1.524)	-	-	(24.583)
Maquin. técnica, instalac. y utillaje	(80.419)	(4.354)	1.226	-	(83.547)	(4.121)	3.758	-	(83.910)
Mobiliario y enseres	(3.494)	(309)	178	-	(3.625)	(303)	205	-	(3.723)
Equipos procesos de información	(12.070)	(1.596)	1.109	-	(12.557)	(1.590)	567	-	(13.580)
Otro Inmovilizado	(531)	(34)	78	-	(487)	(25)	31	-	(481)
Total Amortizaciones	(118.057)	(7.809)	2.591	-	(123.275)	(7.563)	4.561	-	(126.277)
VALOR NETO CONTABLE	53.193	(3.454)	(60)	-	49.679	(1.029)	(21)	-	48.629



Las altas en los ejercicios 2014 y 2013 corresponden a adquisición de elementos de inmovilizado material necesarios para mantener y ampliar la operativa del Grupo. Adicionalmente en el ejercicio 2011 el Grupo comenzó las obras de ampliación de los edificios donde se desarrolla su actividad operativa que fueron terminadas en 2013.

Las bajas en los ejercicios 2014 y 2013 corresponden en su mayoría a la retirada y/o venta de elementos totalmente amortizados y fuera de uso. En el caso de bajas de elemento que no están totalmente amortizados la pérdida se registra en el epígrafe de Aprovisionamientos.

El importe de los bienes totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

Miles de euros		
	2014	2013
Equipos para procesos de información	9.333	8.924
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	70.043	71.833
Mobiliario	2.154	2.130
Otro inmovilizado	430	422
Total	81.960	83.309

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

El Grupo no tiene al 31 de diciembre de 2014 ni a 31 de diciembre de 2013 elementos en contratos de arrendamiento financiero.

El impacto del coste de amortización de elementos de activo fijo activados como derechos audiovisuales de producción propia ha sido de 1.006 miles de euros para el 2014 y 250 miles de euros para el 2013.



7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 de las partidas incluidas en el epígrafe de inmovilizado intangible son los siguientes:

Miles de euros

	Saldo 31.12.12	Altas	Bajas y Otros	Traspasos	Saldo 31.12.13	Altas	Bajas y Otros	Traspasos	Saldo 31.12.14
COSTE									
Gastos de desarrollo	902	647	-	(990)	559	61	-	(620)	-
Concesiones, patentes y marcas	259.215	58	(30)	-	259.243	10	-	-	259.253
Aplicaciones Informáticas	26.713	705	(2.423)	2.303	27.298	1.323	(253)	891	29.259
Aplicaciones Infor. En curso	641	863	-	(1.313)	191	253	-	(271)	173
Total Inmovilizado	287.471	2.273	(2.453)	-	287.291	1.647	(253)	-	288.685

AMORTIZACIÓN ACUMULADA									
Concesiones, patentes y marcas	(29.658)	(8.068)	-	-	(37.726)	(8.071)	-	-	(45.797)
Aplicaciones Informáticas	(23.164)	(2.447)	2.423	-	(23.188)	(2.640)	253	-	(25.575)
Total Amortizaciones	(52.822)	(10.515)	2.423	-	(60.914)	(10.711)	253	-	(71.372)
VALOR NETO CONTABLE	234.650	(8.242)	(30)	-	226.377	(9.064)	-	-	217.313

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 los importes de los bienes totalmente amortizados y en uso del inmovilizado intangible han sido los siguientes:

Miles de euros

	2014	2013
Aplicaciones informáticas	21.881	19.033
Concesiones, patentes y marcas	13.843	13.843
Total	35.724	32.876



8. DERECHOS AUDIOVISUALES

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2013 de las partidas incluidas en el epígrafe de derechos audiovisuales son los siguientes:

Miles de euros

	Saldo 31.12.12	Altas	Bajas	Traspasos Otros	Saldo 31.12.13	Altas	Bajas	Traspasos Otros	Saldo 31.12.14
COSTE									
Derechos producción ajena	452.169	120.821	(155.324)	2.415	420.081	117.141	(119.304)	3.113	421.031
Masters	7	-	-	-	7	-	-	-	7
Doblajes	10.930	3.114	(712)	-	13.332	2.675	(2.279)	-	13.728
Derechos de Coproducción	168.623	157	(232)	298	168.846	(566)	-	719	168.999
Derechos de producciones propias	1.225.431	35.431	-	5.121	1.265.983	51.975	(2.600)	10.111	1.325.469
Derechos de distribución	12.269	(777)	-	4.131	15.623	1.816	-	3.055	20.494
Otros trabajos auxiliares	751	(2)	-	-	749	-	-	-	749
Dchos, opciones, guiones, desarr.	1.403	84	(221)	(185)	1.081	673	(217)	(993)	544
Gastos de puesta en marcha	158	-	-	-	158	-	-	-	158
Anticipos	2.954	20.248	(9)	(11.780)	11.413	21.423	-	(16.005)	16.831
Total Coste	1.874.695	179.076	(156.498)	-	1.897.273	195.137	(124.400)	-	1.968.010

AMORTIZACIÓN ACUMULADA									
Derechos producción ajena	(262.987)	(127.595)	155.324	-	(235.258)	(123.210)	119.304	-	(239.164)
Masters	(7)	-	-	-	(7)	-	-	-	(7)
Doblajes	(9.425)	(2.778)	712	-	(11.491)	(2.232)	2.279	-	(11.444)
Derechos de Coproducción	(151.623)	(9.346)	-	-	(160.969)	(3.934)	-	-	(164.903)
Derechos de producciones propias	(1.195.189)	(40.675)	-	-	(1.235.864)	(64.496)	-	-	(1.300.360)
Derechos de distribución	(11.621)	-	-	-	(11.621)	(7.315)	-	-	(18.936)
Otros trabajos auxiliares	(748)	-	-	-	(748)	-	-	-	(748)
Gastos de puesta en marcha	(153)	-	-	-	(153)	-	-	-	(153)
Total Amortizaciones	(1.631.753)	(180.394)	156.036	-	(1.656.111)	(201.187)	121.583	-	(1.735.715)
Provisiones	(12.089)	(5.260)	11.726	-	(5.623)	(3.137)	5.103	-	(3.657)
Total Derechos Audiovisuales	230.853	(6.578)	11.264	-	235.539	(9.187)	2.286	-	228.638



Del total del importe registrado en el epígrafe de derechos audiovisuales clasificado como activo no corriente en el Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2014, el Grupo estima que el consumo de los mismos a lo largo de los siguientes doce meses será un porcentaje próximo al 70%, una cifra similar a la registrada en el mismo periodo del ejercicio anterior.

Las provisiones existentes al cierre corresponden al valor neto contable de aquellos derechos que, aun teniendo una fecha de vencimiento posterior al 31 de diciembre, no entran en los planes de emisión futuros del Grupo a la fecha de formulación de los Estados Financieros Consolidados. Si, en su caso, llegaran a emitirse en alguna de las cadenas del Grupo, se procedería a la reversión de la provisión y a la amortización simultánea del derecho por el mismo importe que la provisión revertida, no teniendo por lo tanto impacto en la Cuenta de Resultados Separada Consolidada.

Así, el saldo de esta provisión corresponde fundamentalmente al ajuste necesario para determinar el valor neto contable de la librería. A 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 la dotación efectuada en la Cuenta de Resultados Separada refleja un importe de 3.137 miles de euros y 5.260 miles de euros, respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2014 existen compromisos firmes de compra de derechos de propiedad audiovisual con inicio a partir del 1 de enero de 2015 por un total de 24.276 miles de dólares USA (USD) así como de 150.850 miles de euros. Los compromisos del ejercicio anterior fueron de 21.607 miles de dólares USA (USD) y 182.713 miles de euros respectivamente.

De dichos compromisos firmes de compra de derechos de propiedad audiovisual se han desembolsado anticipos que, al 31 de diciembre de 2014 ascienden a 1.996 miles de euros. Los desembolsos correspondientes al ejercicio 2013 fueron de 2.016 miles de euros y 352 miles de dólares USA (USD) respectivamente.

Al cierre del ejercicio existen compromisos de derechos de coproducción, con inicio a partir del 1 de enero de 2015 por 39.850 miles de euros. Los compromisos del ejercicio anterior fueron de 28.340 miles de euros.

De dichos compromisos de derechos de coproducción se han desembolsado anticipos que, a 31 de diciembre de 2014 ascienden al total de 10.420 miles de euros. En el 2013 se desembolsaron anticipos por 1.176 miles de euros.

De los derechos de distribución existen compromisos firmes de compra, con inicio a partir del 1 de enero de 2015, por un total de 13.265 miles de euros. A 31 de diciembre 2013 existían compromisos firmes de compra por 3.500 miles de euros.

De dichos compromisos firmes de compra de distribución se han desembolsado anticipos que, a 31 de diciembre de 2014, ascienden a 3.786 miles de euros. (2.925 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

Dentro del epígrafe de Anticipos se incluyen también los anticipos de series de ficción, de los que se han desembolsado 629 miles de euros a 31 de diciembre de 2014. (5.025 miles de euros a 31 de diciembre 2013).



9. FONDO DE COMERCIO Y COMBINACIÓN DE NEGOCIOS

Como consecuencia de la adquisición del Grupo Cuatro con efecto 31 de diciembre de 2010 afluó un Fondo de Comercio por importe de 287.357 miles de euros y un activo de vida útil indefinida por importe de 85.000 miles de euros.

Test de deterioro del fondo de comercio

El test de deterioro se ha realizado comparando el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo donde están asignados el fondo de comercio y los activos intangibles de vida útil indefinida con el valor contable de dicha unidad generadora de efectivo.

La unidad generadora de efectivo es el negocio de televisión en abierto.

De cara al oportuno test de deterioro de dicho fondo de comercio, el Grupo ha utilizado sus propias proyecciones evolución del Negocio de Televisión en Abierto, descontando los flujos de efectivo futuros previstos. Las hipótesis de dichas proyecciones de flujos futuros incluyen la mejor estimación del comportamiento del mercado publicitario, así como de audiencias y de la evolución de los costes.

El Grupo ha estimado la evolución futura del mercado publicitario sobre la base de la evolución prevista de la economía en general y considerando el comportamiento histórico del mercado y su correlación con la evolución de la economía, realizando proyecciones razonables de acuerdo a fuentes de información externa.

La proyección de ingresos para los próximos ejercicios está calculada sobre la base de la mencionada evolución del mercado publicitario estimada, y tomando en consideración las hipótesis más razonables de la evolución de las audiencias.

Por otra parte, se ha realizado una estimación de los costes de la programación, principalmente considerando la situación de los costes previstos de las producciones audiovisuales, tanto externas como internas, y estimando los niveles de inversión necesarios para mantener los niveles de audiencia considerados.

Las proyecciones cubren un período de 4 años y para los flujos no contemplados en las mismas, las rentas perpetuas se han estimado utilizando crecimientos de en torno al 2%, (la misma tasa utilizada en el ejercicio anterior). Por otro lado, los flujos de efectivo estimados se descuentan a un tipo acorde con las valoraciones actuales de mercado en cuanto a la tasa libre de riesgo y la situación específica del sector. En este sentido, la tasa de descuento utilizada está entre el 8% y el 9%, lo que representa una caída de alrededor de un punto respecto a la tasa utilizada en el año anterior (9,57%) y que se explica por la mejora de las condiciones financieras generadas en el periodo.

De acuerdo a los métodos empleados y a las estimaciones de flujos de efectivo calculadas, no existe deterioro del fondo de comercio ni de los activos intangibles de vida útil indefinida.

Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

La Dirección considera que, con la información disponible en este momento, ningún cambio razonable y probable en cualquiera de las hipótesis claves manejadas en la simulación supondría que el valor neto contable de la unidad excediera de su valor recuperable.



10. INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

El importe y las variaciones experimentadas durante los ejercicios 2014 y 2013 por las partidas que componen las inversiones contabilizadas por el método de la participación se muestran a continuación:

Miles de euros

	Inv. por el Método de la Participación
Saldo a 31 de diciembre de 2012	467.943
Aumentos/Disminuciones	491
Participación en resultado de empr. asociadas	(70.745)
Dividendos recibidos	(2.826)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	394.863
Aumentos/Disminuciones	(385.000)
Participación en resultado de empr. asociadas	1.898
Dividendos recibidos	(1.904)
Otros movimientos	44
Saldo a 31 de diciembre de 2014	9.901

Los dividendos de 2014 corresponden a las sociedades participadas La Fábrica de la Tele, Producciones Mandarina, Megamedia Televisión y Supersport Televisión.

Los dividendos de 2013 correspondieron a la sociedad participada La Fábrica de la Tele, y la participación en resultados de empresas asociadas incluyó el resultado del test de deterioro de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A.

El detalle por empresas de las inversiones contabilizadas por el método de la participación es el siguiente:

Miles de euros

Compañía	Inversiones por el método de la participación		Resultado Invers. por el método de la participac.	
	2014	2013	2014	2013
Pegaso Television, Inc.	2.500	3.046	(547)	(493)
Producciones Mandarina, S.L.	2.460	2.153	833	751
La Fábrica de la Tele, S.L.	2.568	2.451	1.318	1.715
BigBang Media, S.L.	720	836	(127)	105
DTS Distribuidora de TV Digital, S.A. (*) (**)	-	385.000	-	(72.829)
60 DB Entertainment	447	439	4	(6)
Editora Digital de Medios	67	293	(226)	(140)
Megamedia Televisión, S.L.	191	67	156	46
Supersport Televisión, S.L.	830	230	746	209
Netsonic, S.L.	118	348	(259)	(103)
Total	9.901	394.863	1.898	(70.745)

(*) Empresa auditada por Deloitte S.L.

(**) Vendita a Telefónica de Contenidos, S.A.U. con fecha 4 de julio de 2014.



a) Reflejamos las principales magnitudes contables de las sociedades consolidadas por el método de la participación para el ejercicio 2014 y 2013:

Miles de euros

2014	Activo	Patrimonio Neto	Pasivo	Ingresos	Resultado
Pegaso Television, Inc. (I)	22.913	5.722	17.191	8.218	(1.249)
BigBang Media, S.L.	2.492	2.401	91	7.754	(423)
Producciones Mandarina, S.L.	10.817	8.201	2.616	18.720	2.777
La Fábrica de la Tele, S.L.	16.533	8.559	7.974	27.225	4.392
60 DB Entertainment, S.L. (I)	380	329	51	1.276	13
Editora Digital de Medios, S.L. (I)	616	410	206	207	(176)
Megamedia Televisión, S.L.	1.494	636	858	4.283	520
Supersport Televisión, S.L.	6.509	2.766	3.743	22.125	2.487
Netsonic, S.L. (I)	989	(422)	1.411	533	(681)

(I) Datos no auditados

Miles de euros

2013	Activo	Patrimonio Neto	Pasivo	Ingresos	Resultado
Pegaso Television, Inc. (I)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	(1.128)
BigBang Media, S.L.	3.683	2.824	859	4.664	349
Producciones Mandarina, S.L.	9.366	7.176	2.190	19.152	2.503
La Fábrica de la Tele, S.L.	16.667	8.170	8.497	32.055	5.716
DTS Distribuidora de TV Digital, S.A. (*)	1.381.454	853.094	528.360	1.166	(73.935)
60 DB Entertainment, S.L. (I)	449	302	147	1.489	(21)
Editora Digital de Medios, S.L. (I)	694	586	108	199	(280)
Megamedia Televisión, S.L. (I)	925	223	702	1.561	153
Supersport Televisión, S.L. (I)	3.071	767	2.304	4.701	697
Netsonic, S.L. (I)	223	181	42	2	(270)

(*) Empresa auditada por Deloitte S.L.

(I) Datos no auditados

Los cambios producidos en las inversiones contabilizadas por el método de la participación se detallan en la Nota 1 en cambios en el perímetro de consolidación.

**b) Venta de DTS Distribuidora de TV Digital, S.A.**

El 4 de julio de 2014, la sociedad Mediaset España Comunicación, S.A., firmó con Telefónica de Contenidos, S.A.U. (Telefónica) un contrato para la venta a favor de ésta del 22% del capital social de DTS Distribuidora de TV Digital, S.A., por un precio de 295 millones de euros más una compensación por la renuncia al Derecho de Adquisición Preferente por importe de 30 millones de euros. Este porcentaje se corresponde con la totalidad de la participación que el Grupo detentaba en la plataforma de pago.

Adicionalmente a lo anterior; y aunque su importe no se ha incorporado al valor del activo debido a su carácter de compensación contingente, Telefónica de Contenidos S.A.U. se comprometió en el acuerdo de compraventa anteriormente citado a pagar a Mediaset España Comunicación, S.A. un precio adicional de 10 millones de euros cuando se produzca la adquisición por su parte del paquete accionario de PRISA en DTS, así como un importe complementario derivado de un posible incremento en el número abonados de la plataforma combinada controlada por Telefónica durante un período de cuatro años a partir de la fecha de efectividad de su toma de control en DTS. El monto global de esta compensación no podrá superar la cantidad de 30 millones de euros.

c) Adquisición de Megamedia Televisión, S.L.

El 31 de julio de 2013, la sociedad Conecta 5 Telecinco, S.A.U, adquirió 21.000 participaciones sociales de 1 euro cada una de ellas, que representan el 30% de participación en la citada sociedad Megamedia Televisión, S.L.

d) Adquisición de Supersport Televisión, S.L.

El 18 de julio de 2013, Mediaset España Comunicación, S.A. adquirió un porcentaje del 30% de la sociedad Supersport Televisión, S.L. que está representado por 21.000 participaciones de 1 euro de valor cada una de ellas.

e) Adquisición de Netsonic, S.L.

También el 5 de diciembre de 2013, inicialmente, Publiespaña, S.A.U., adquirió un número de participaciones sociales equivalente al 38,04% del capital social de Netsonic, S.L.; habiendo desembolsado la cantidad global de 450 miles de euros.



11. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Los conceptos incluidos en este epígrafe son los siguientes:

	Miles de euros	
	31.12.2014	31.12.2013
Fianzas a Largo Plazo	236	217
Créditos a L/P a empresas vinculadas (Nota 25.1)	4.585	3.200
Otras inversiones financieras	365	-
Otros	1.163	1.163
Total (Nota 22.2)	6.349	4.580

Crédito a largo plazo a empresas vinculadas

El epígrafe de Créditos a largo plazo recoge los créditos concedidos a Pegaso Televisión Inc. y a Netsonic, S.L.

12. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Este epígrafe se desglosa como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.2014	31.12.2013
Gastos anticipados	12.787	11.906
Comisiones anticipadas	31	25
Total	12.818	11.931

Los gastos anticipados corresponden principalmente a derechos de retransmisiones pendientes de emitir.

13. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Incluye una inversión financiera minoritaria sobre la que al cierre del ejercicio 2014 existía un plan de venta y que se ha vendido con posterioridad.



14. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.2014	31.12.2013
Efectivo en caja y bancos	145.779	112.774
Depósitos a Corto Plazo	130.003	-
Total	275.782	112.774

Estos saldos son de libre disposición.

Los Depósitos a Corto Plazo recogen una operación de Repo simple (Letras del Tesoro) de 130.000 miles de euros contratada el 30 de diciembre de 2014 a un tipo de interés del 0,40% y vencimiento 2 de enero de 2015. A 31 de diciembre de 2014 ha devengado unos intereses de 3 miles de euros.

15. PATRIMONIO NETO

15.1. Capital social

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 406.861.426 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta. El capital social se halla totalmente suscrito y desembolsado y se distribuye de la manera siguiente:

	2014	2013
Titular	Participación %	Participación %
Mediaset S.p.A.	41,55	41,55
Grupo Prisa	3,66	17,34
Mercado	45,13	39,74
Acciones propias	9,66	1,37
Total	100,00	100,00

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos.

La transmisión de acciones se rige por la Ley General de la Comunicación Audiovisual 7/2010 de 31 Marzo.



15.2. Reserva Legal y Reserva por Fondo de Comercio

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, el 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La Sociedad Dominante tiene dotada en su totalidad la Reserva Legal por importe de 40.686 miles de euros, cifra incluida en el epígrafe "Otras Reservas" del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto.

Asimismo, la Sociedad Dominante tiene dotada una Reserva por Fondo de Comercio indisponible por importe de 43.197 miles de euros (28.798 miles de Euros al 31 de diciembre de 2013).

15.3 Acciones Propias

Las acciones propias fueron adquiridas en origen fundamentalmente para cubrir los compromisos de la Sociedad relativos a la cobertura a los planes de opciones sobre acciones. Estos planes aparecen descritos en la nota 21 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio.

Con fecha 29 de julio de 2014 la Sociedad dominante adquirió 34.583.221 acciones (el 8,5% de su capital) como parte del plan de recompra de acciones propias encaminado a retribuir a los accionistas una vez que se produjo la venta de nuestra participación en DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.

La Sociedad posee 39.284.862 acciones propias a 31 de diciembre de 2014 (5.563.223 al 31 de diciembre de 2013) con un valor de 371.373 miles de euros de coste de adquisición (73.445 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

El movimiento del epígrafe "Acciones Propias" durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número de acciones	Importe (*)	Número de acciones	Importe (*)
Al inicio del ejercicio	5.563.223	73.445	6.419.259	84.746
Aumentos	34.583.221	307.514	-	-
Disminuciones	(861.582)	(9.586)	(856.036)	(11.301)
Al cierre del ejercicio	39.284.862	371.373	5.563.223	73.445

(*) Miles de euros



La disminución del número de acciones propias se refiere al ejercicio de los planes de opciones sobre acciones a los que dichas acciones proporcionaban cobertura por parte de algunos beneficiarios de los mismos.

Las acciones en poder de la Sociedad Dominante del Grupo representan el 9,66% del capital social a 31 de diciembre de 2014, mientras que a 31 de diciembre de 2013 dicho porcentaje era del 1,37%.

15.4. Socios Externos

El detalle por sociedades del saldo del epígrafe de "Socios externos" del Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

Miles de euros

	2014			2013		
	Socios Externos	Cta Rdo Sep. Atribuido a S. Externos	Cta Rdo Gl. Atribuido a S. Externos	Socios Externos	Cta Rdo Sep. Atribuido a S. Externos	Cta Rdo Gl. Atribuido a S. Externos
Mediacinco Cartera, S.L.	8.303	(3.930)	(3.930)	12.234	(264)	(264)
Total	8.303	(3.930)	(3.930)	12.234	(264)	(264)

(*) Participada en un 25% por Mediaset Investment, S.R.L.A.



16. PROVISIONES NO CORRIENTES Y CONTINGENCIAS

Provisiones no corrientes:

En este epígrafe se incluyen las dotaciones realizadas durante el ejercicio 2014 y anteriores para cubrir, entre otros, los riesgos contingentes derivados de litigios en curso o de actas fiscales pendientes de resolución definitiva.

Los movimientos de la misma durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 han sido:

Miles de euros

Ejercicio 2014	Saldo 31.12.13	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspaso	Saldo 31.12.14
Provisiones para riesgos y gastos	10.378	1.714	(595)	(1.819)	-	9.678

Ejercicio 2013	Saldo 31.12.12	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspaso	Saldo 31.12.13
Provisiones para riesgos y gastos	24.317	2.934	(10.964)	(5.909)	-	10.378

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las provisiones para riesgos y gastos se corresponden con diversos litigios y contenciosos que el Grupo mantiene con terceros y que están pendientes de resolución definitiva. Las dotaciones se corresponden con nuevos litigios que el Grupo afronta y las reversiones y aplicaciones se corresponden con la resolución de los mismos.

Para todos los litigios los Administradores y sus asesores evalúan el riesgo y, en aquellos casos en los que el riesgo es probable y sus efectos económicos son cuantificables, dotan las provisiones adecuadas. Cuando los riesgos se consideran únicamente como posibles no se registra provisión y se describen a continuación.

Contingencias:

LICENCIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

A la fecha actual, existen tres recursos ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo contra los contratos suscritos en 2010 de renovación de las concesiones para la prestación del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal, y contra los Acuerdos del Consejo de Ministros de 28 de mayo y 11 de junio de 2010 por los que dichas concesiones se transformaron en licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual. En caso de prosperar dichos recursos, la consecuencia sería el apagado de otros ocho canales de televisión digital terrestre, entre ellos cuatro de Mediaset.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que dichos recursos no prosperarán, por lo que se mantendrán los canales que actualmente explota la Sociedad dominante, no considerando necesario realizar ningún ajuste ni modificación en las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

Por otra parte, el Gobierno podría convocar un concurso público para la asignación del espacio radioeléctrico que quedó disponible tras el apagado de los canales anulados por el Tribunal Supremo en su Sentencia de 18 de diciembre de 2013.



PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA PRESENTACION TARDÍA DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Con fecha 2 de agosto de 2011 la Comisión Nacional de Competencia actual Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) dictó Resolución en el expediente SNC/0012/11 (Concentración Telecinco-Cuatro) declarando a Mediaset España responsable de una infracción muy grave de la Ley de Defensa de la Competencia por no haber presentado el Plan de Actuaciones (el desarrollo de los Compromisos adquiridos con la CNMC) dentro del plazo otorgado, y le sancionó con una multa de 3.600 miles de euros.

Dicha Resolución fue recurrida ante la Audiencia Nacional que, en el seno del Procedimiento Ordinario tramitado bajo el número 474/2011, dictó la Sentencia de fecha 8 de enero de 2013, desestimado el recurso interpuesto y ratificando la sanción.

Dicha Sentencia fue objeto de Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo, donde la Compañía tiene fundadas expectativas de conseguir un pronunciamiento favorable para sus intereses que anule o reduzca drásticamente la sanción recurrida.

Los principales motivos de crítica a la Sentencia impugnada y, en definitiva, de la Resolución de la CNMC que impuso la sanción son, de forma sumaria, los siguientes:

- Que no existió la infracción, imputada en cuanto que la Plan de Actuaciones fue presentado dentro del plazo expresamente requerido por parte de la CNMC.
- Aun cuando se admitiese la presentación tardía, ésta no fue superior a un mes, lo cual no impidió el cumplimiento de los Compromisos previamente asumidos con la CNMC, de los que el Plan de Actuación no debería haber sido más que un mero desarrollo, ni se perjudicó ningún tipo de interés general o particular subyacente.
- Siendo así, se trataría, no de un incumplimiento material, sino meramente formal de un mero acto de trámite, por lo que no cabe sostener que se ha incumplido la Ley de Defensa de la Competencia, por ser de aplicación la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992).
- No cabe, por lo tanto, aplicar el régimen sancionador previsto en la Ley de Defensa de la Competencia: el incumplimiento de un mero trámite no puede ser calificado como una infracción muy grave en materia concurrencial, ni consecuentemente puede ser sancionado con una multa de 3.660 miles de euros, carente de la más mínima proporcionalidad.
- Por último, la Sanción impuesta viola frontalmente el principio de interdicción de la reformatio in peius (ex arts. 89.2 y 113.3 de la Ley 30/1992), pues la CNMC sólo decidió incoar el expediente sancionador a MEDIASET ESPAÑA una vez que ésta decidió recurrir el Plan de Actuaciones aprobado por la CNMC y no en el momento de apreciarse la presunta infracción.

Por todo ello, el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.



PROCEDIMIENTO RELATIVO AL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE MEDIASET ESPAÑA EN LA CONCENTRACION TELECINCO-CUATRO

Con fecha 6 de febrero de 2013 el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia actual Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) dictó resolución en el expediente SNC/0024/12 Mediaset (la “Resolución”), en la que declaró que Mediaset España Comunicación, S.A. (“Mediaset España”) incumplió determinados compromisos y obligaciones establecidas en el expediente de concentración C-0230/09 Telecinco/Cuatro y acordó imponerle en consecuencia una sanción por importe de 15.600 miles de euros.

En concreto, según la Resolución, Mediaset España habría incumplido lo establecido en cuatro de los doce compromisos en base a los cuales se autorizó la operación Telecinco/Cuatro (los compromisos (ii), (iii), (vi) y (xii)), así como diversas obligaciones de información a la CNMC relacionadas con los compromisos.

Los compromisos establecieron ciertas restricciones a Mediaset España a fin de neutralizar o compensar, a juicio de la CNMC, los problemas de competencia que podían derivarse de la operación. Específicamente:

- En comercialización de la publicidad televisiva, Mediaset España se comprometió a no comercializar conjuntamente la publicidad de Cuatro y Telecinco o grupos de canales cuya audiencia conjunta superase el 22%. Específicamente, el compromiso (ii) impidió vincular formalmente o de facto la venta de espacios publicitarios de Telecinco y Cuatro. Por otra parte, el compromiso (iii) estableció, entre otros aspectos, una obligación de separación funcional entre Publimedia y Publiespaña para la gestión de la publicidad en televisión de pago y abierto, respectivamente.
- Se impusieron límites a la adquisición de contenidos audiovisuales de terceros. En virtud del compromiso (vi), se limitaron los contratos en exclusiva a tres años de duración (con carácter general) y se prohibió la inclusión de mecanismos de renovación automática o similares. Con el compromiso (xii) se prohibieron los derechos en exclusiva o primera opción sobre la totalidad de la producción de productoras nacionales de contenidos.

Los compromisos fueron posteriormente desarrollados de forma unilateral por parte de la CNMC mediante un “Plan de Actuaciones” que fue impuesto a la Compañía y que efectuó una interpretación exorbitante de los compromisos hasta el punto de modificar sustancialmente su contenido, tanto en materia publicitaria, como en adquisición de contenidos. Así, por ejemplo, se “interpreto” que el límite de duración de los contratos de adquisición de contenidos se debía computar desde la firma de éstos y no desde el inicio de los derechos adquiridos en cada caso.

Sin embargo, Mediaset España no incumplió ninguno de los compromisos que asumió frente a la CNMC.

- En relación con el compromiso (ii), los hechos demuestran que no hubo ningún aprovechamiento por parte Mediaset España de la presunta infracción que se le imputa, pues en 2011 Mediaset España redujo tanto su cuota de mercado publicitario, como el precio medio de la publicidad comercializada, y ello a pesar de mantener e, incluso, incrementar su cuota de audiencia. Por otro lado, los informes encomendados a asesores externos concluyen que la actuación de Publiespaña no ha incumplido los compromisos ni la normativa de competencia.
- En relación con el compromiso (iii), Mediaset España fue diligente en la eliminación de duplicidades de cargos entre Publimedia y Publiespaña y no se ha acreditado mínimamente el incumplimiento de la obligación de garantizar la independencia funcional o comercial de ambas sociedades.
- En relación con el compromiso (vi), se imputó a Mediaset España un retraso en el otorgamiento a proveedores de derechos de (a) reducción temporal de los contratos y (b) de renuncia a derechos de prórroga o adquisición preferente. Retraso que no existió.
- En relación con el compromiso (xii), Mediaset España procedió a la renuncia a todos los derechos de opción con que contaba en sus contratos con productoras.



Por lo expuesto, Mediaset España recurrió en tiempo y forma la Resolución ante la Audiencia Nacional, que acordó en su momento la suspensión del pago de la sanción.

Al igual que en el caso del expediente descrito anteriormente, el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.

Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Madrid: Proceso ordinario nº 1181/10

La Sociedad interpuso mediante escrito de 19 de noviembre de 2010 demanda de juicio ordinario contra un proveedor de contenidos, solicitando que se declarase la nulidad del contrato por el que obtuvo la licencia de uso de un formato, así como de otros contratos relacionados con éste, y que se le condenase a devolver las cantidades entregadas en virtud de esos acuerdos, y a indemnizar a la Sociedad por los daños y perjuicios que se le habrían ocasionado.

La demandada contestó a la demanda solicitando su íntegra desestimación y formuló reconvencción, solicitando que se condenase a la Sociedad al pago de la contraprestación prevista en su favor en los contratos resueltos, y a ser indemnizada por los daños y perjuicios causados (en torno a quince millones de euros).

El 3 de febrero de 2014, el Juzgado dictó Sentencia desestimando la demanda y estimando parcialmente la reconvencción, declarando que la Sociedad había incumplido los acuerdos suscritos con la proveedora y que vulneró ciertos derechos de esa compañía, condenando a la Sociedad a pagar los importes reclamados en la reconvencción.

La Sociedad interpuso Recurso de Apelación contra dicha Sentencia, argumentando que:

- Desde un punto de vista fáctico, el Juzgado no consideró ni uno sólo de los abundantes medios de prueba aportados que acreditaban que la demandada no era titular del único elemento que otorga protección jurídica al formato y que es además su ingrediente más atractivo.
- Ya en el terreno jurídico, la Sentencia incurrió en una grave contradicción al otorgar protección a elementos que carecen de originalidad en perjuicio de aquél que, indudablemente, permitía distinguir al programa de otros similares.
- Por último, la indemnización fijada debería haberse limitado al margen o beneficio industrial que la proveedora hubiera percibido de darse cumplimiento a los contratos resueltos, y no al total de la facturación prevista, puesto que no ha habido ninguna prestación por parte de la proveedora.

Por todo ello, se consideró probable al cierre del ejercicio 2013 que la Audiencia Provincial revocase la Sentencia comentada. No obstante, y considerando la evolución de los acontecimientos a fecha actual, la Sociedad ha decidido provisionar una parte de la indemnización a la que ha sido condenada en primera instancia, siempre de acuerdo con lo especificado en la norma de valoración 4.20.

Adicionalmente, como se menciona en la nota 19.2 el Grupo tiene abiertos a inspección determinados impuestos, y en opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales que, en caso de materializarse, tuvieran un impacto significativo sobre el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto.



17. DEUDAS CON PARTES VINCULADAS NO CORRIENTES

Este epígrafe comprende un préstamo concedido por Mediaset Investment, S.R.L.A. a Mediacinco Cartera, S.L., con vencimiento 31 de diciembre 2016 y tipo de interés Euribor a tres meses más 2,40% (Nota 25.1).

18. PROVISIONES CORRIENTES

El detalle que recoge este concepto para el 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros

	Saldo a 31.12.13	Dotación	Aplicación	Reversión	Saldo a 31.12.14
Rappels sobre ventas a clientes	34.574	31.093	(34.196)	-	31.471
Provisiones para responsabilidades	-	6.955	-	-	6.955
	34.574	38.048	(34.196)	-	38.426

Miles de euros

	Saldo a 31.12.12	Dotación	Aplicación	Reversión	Saldo a 31.12.13
Rappels sobre ventas a clientes	50.423	33.898	(49.747)	-	34.574
	50.423	33.898	(49.747)	-	34.574

Provisiones para responsabilidades léase junto con la nota 16.



19. SITUACIÓN FISCAL

19.1. Grupo Fiscal Consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Mediaset España Comunicación, S.A. como sociedad dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades (Nota 4.21).

El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

19.2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

Una vez finalizadas las actuaciones de comprobación e investigación en 2010 por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria, el Grupo tiene abiertos a inspección los conceptos y periodos que a continuación se detallan:

Concepto/s	Períodos
Impuesto sobre Sociedades	2010 a 2014
Impuesto sobre el Valor Añadido	2011 a 2014
Retenciones a cta. imposición no residentes	2011 a 2014
Impuesto de las actividades del juego	2012 a 2014
Declaración anual de operaciones	2010 a 2014
Decl. Recapitulativa entreg. y adq. Intracom.bienes	2011 a 2014

En el ejercicio 2013 finalizaron las actuaciones de comprobación por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, por los conceptos tributarios "Tasa juegos, suerte, envite o azar: Rifas y tómbolas" y "Tasa juegos: apuestas y combinaciones aleatorias", periodos 06/2008 a 12/2011. Las actas levantadas por la inspección por importe de 9.029 miles de euros (nota 20), y por tanto, la propuesta de regularización, se refieren en cualquier caso a operaciones del Grupo en las que se ha seguido estrictamente los criterios fijados por la Administración tributaria (y en concreto por el mismo órgano de Inspección) en actuaciones de comprobación anteriores realizadas por el mismo concepto tributario y sobre operaciones de naturaleza idéntica por lo que, al producirse tal circunstancia en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante así como de sus asesores fiscales, existen argumentos para defender los referidos criterios aplicados por la empresa ante los órganos de revisión, tanto en vía administrativa como jurisdiccional, y, en consecuencia, para obtener un resultado favorable.

Por otra parte, para el resto de los impuestos que le son aplicables el Grupo tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, así como de sus asesores fiscales, sobre



la base de la mejor interpretación de las normas actualmente en vigor no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Grupo.

Por tanto, no se ha estimado necesario incluir provisión alguna por contingencias fiscales en el Estado de Situación Financiera Consolidado.

19.3. Saldos mantenidos con la Administración Fiscal

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas, a 31 de diciembre, son los siguientes:

Miles de euros

	Saldo a 31.12.14	Saldo a 31.12.13
Pasivos por impuestos diferidos	10.033	9.884
Impuesto sobre el Valor Añadido	16.729	9.522
Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas	3.315	3.192
Organismos de la Seguridad Social Acreedora	1.559	1.517
Otras Entidades Públicas	8.177	10.816
Hacienda Pública Acreedora	29.780	25.047

Miles de euros

	Saldo a 31.12.14	Saldo a 31.12.13
Activos por impuestos diferidos	164.783	186.290
Activos por impuestos corrientes	12.459	19.643
Impuesto sobre el Valor Añadido	7.652	487
Otros impuestos deudores	7	2
Hacienda Pública Deudora	7.659	489

Como consecuencia de la ley 8/2009 de financiación de Radio Televisión Española al instaurarse definitivamente los procedimientos de cálculo, declaración y pago desarrollados en el Real Decreto 1004/2010 de 5 de agosto por el que se desarrolla la ley 8/2009, y la orden ITC/2373/2010 de 9 de septiembre por la que se aprueban los modelos de las autoliquidaciones y pagos a cuentas previstas en la ley 8/2009, se recoge en la línea Otras Entidades Públicas Acreedoras el correspondiente 3% de los ingresos brutos de explotación facturados. El saldo a pagar a 31 de diciembre 2014 es de 7.592 miles de euros (3.732 a 31 de diciembre 2013).



19.4. Gasto por Impuesto sobre sociedades

El detalle del cálculo del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente:

Miles de euros

	2014	2013
Cuenta de resultados separada consolidada		
Impuesto sobre sociedades corriente		
Gasto por impuesto sobre sociedades corriente	50.121	101.182
Impuesto sobre sociedades diferido		
Relativo a incrementos y disminuciones de diferencias temporarias	(20.135)	(107.363)
	29.986	(6.181)

	2014	2013
Estado del resultado global consolidado		
Impuesto diferido relativo a partidas cargadas o abonadas en el ejercicio directamente en otro resultado global		
Ganancia/(Pérdida) neta no realizada de activos no corrientes mantenidos para la venta	(1.630)	-
Ajuste por tipo de gravamen	109	-
Impuesto diferido cargado directamente en otro resultado global	(1.521)	-

	2014	2013
Resultado Consolidado antes de Impuestos	85.548	(2.284)
Tipo fiscal	25.664	(685)
Diferencias permanentes	(338)	876
Deducciones y bonificaciones	(4.949)	(6.372)
Ajuste por tipo de gravamen	14.372	-
Compensación bases imponible negativas	(4.907)	-
Otros	144	-
	29.986	(6.181)



La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Miles de euros

	2014		2013	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto
Resultado Consolidado antes de Impuestos	85.548	5.432	(2.284)	-
Diferencias permanentes	(905)	-	2.920	-
Diferencias temporarias	(19.210)	(5.432)	(358.936)	-
Base imponible (resultado fiscal)	65.433	-	(358.300)	-

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a pagar es el siguiente:

Miles de euros

	2014
Base imponible	65.433
Cuota íntegra (30%)	19.630
Compensación bases imponibles negativas	(4.907)
Deducciones y bonificaciones	(4.949)
Retenciones	(12.328)
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(2.554)

	2013
Base imponible	(358.300)
Cuota íntegra (30%)	(107.490)
Activación bases imponibles negativas	93.840
Deducciones y bonificaciones	-
Retenciones	(9.905)
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(9.905)

El Impuesto sobre Sociedades a devolver se desglosa como sigue:

Miles de euros

	2014	2013
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades año 2012	-	9.738
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades año 2013	9.905	9.905
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades año 2014	2.554	-
Total	12.459	19.643



19.5. Impuestos Diferidos

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ha modificado el tipo de gravamen general, que pasa, del 30% actual, al 28% en 2015 y al 25% en ejercicios posteriores. Como consecuencia de ello, la Sociedad ha ajustado los activos y pasivos por impuesto diferido anteriores en función del tipo de gravamen vigente en la fecha estimada de reversión. El efecto de dicho ajuste ha supuesto un cargo en el gasto por impuesto sobre sociedades de 14.372 miles de euros.

Miles de euros

2014	Saldo a 31.12.13	Cuenta de pérdidas y ganancias		Patrimonio neto	Saldo a 31.12.14
		Aumentos	Disminuc.		
Activos por Impuestos Diferidos con Origen en:					
Provisión Litigios	571	63	-	-	634
Limitación deducibilidad amortizaciones	15.121	11.865	-	-	26.986
Pérdidas Participadas	25.112	-	(19.929)	-	5.183
Otros conceptos	3.354	20	(1.089)	-	2.285
Deducciones pendientes de aplicar	46.490	7.444	-	-	53.934
Pérdidas a compensar	95.641		(19.881)	-	75.760
Total Impuesto diferido de Activo	186.290	19.392	(40.899)	-	164.783

2013	Saldo a 31.12.12	Cuenta de pérdidas y ganancias		Patrimonio neto	Saldo a 31.12.13
		Aumentos	Disminuc.		
Activos por Impuestos Diferidos con Origen en:					
Provisión Litigios	481	90	-	-	571
Limitación deducibilidad amortizaciones	-	15.121	-	-	15.121
Pérdidas Participadas	133.697	-	(108.585)	-	25.112
Otros conceptos	3.087	606	(339)	-	3.354
Deducciones pendientes de aplicar	39.168	7.322	-	-	46.490
Pérdidas a compensar	-	95.641	-	-	95.641
Total Impuesto diferido de Activo	176.434	118.780	(108.924)	-	186.290



Miles de euros

2014	Saldo a 31.12.13	Cuenta de pérdidas y ganancias		Patrimonio neto	Saldo a 31.12.14
		Aumentos	Disminuc.		
Pasivos por Impuestos Diferidos con Origen en:					
Activos Intangibles	7.092	111	-	-	7.203
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	1.521	1.521
Otros conceptos	2.792	-	(1.483)	-	1.309
Total Impuesto diferido de Pasivo	9.884	111	(1.483)	1.521	10.033

2013	Saldo a 31.12.12	Cuenta de pérdidas y ganancias		Patrimonio neto	Saldo a 31.12.13
		Aumentos	Disminuc.		
Pasivos por Impuestos Diferidos con Origen en:					
Activos Intangibles	4.187	2.905	-	-	7.092
Otros conceptos	2.420	372	-	-	2.792
Total Impuesto diferido de Pasivo	6.607	3.277	-	-	9.884

Los impuestos diferidos de pasivo por activos intangibles provienen de la deducibilidad procedente del fondo de comercio y la licencia adquirida.

Las deducciones pendientes de aplicar corresponden principalmente a deducciones por inversiones en producciones cinematográficas. Dichas deducciones pueden ser aplicadas durante un período de 15 años desde su devengo.

Miles de euros

	2014	2013
Deducciones pendientes año 2010	-	2.024
Deducciones pendientes año 2011	14.355	15.626
Deducciones pendientes año 2012	21.518	21.518
Deducciones pendientes año 2013	7.322	7.322
Deducciones pendientes año 2014	10.739	-
	53.934	46.490

El Grupo ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios. También ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En base a este análisis, se han registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a los créditos fiscales y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable su recuperabilidad futura.



20. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

Teniendo en cuenta la naturaleza de las distintas garantías, el detalle a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

Naturaleza	Miles de euros	
	31.12.2014	31.12.2013
Avales Constituidos		
Avales constituidos para contratos/concesiones/concursos	8.339	32.483
Avales Constituidos como garantía ante la Agencia Tributaria	9.029	9.029
Avales judiciales	39.015	19.723
	56.383	61.235
Avales recibidos	19.648	25.121

20.1. Avales Constituidos

- El Grupo tiene un aval constituido a por un importe de 9.029 miles de euros (nota 19.2) ante la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Agencia Tributaria por el recurso interpuesto frente al Acuerdo de Liquidación notificado por dicha dependencia con fecha 20 de mayo de 2013 que confirma la propuesta contenida en el acta de actuaciones inspectoras de fecha 16 de abril de 2013. Dichas actuaciones comprendían la comprobación de la Tasa de Juegos, suerte, envite o azar, comprendiendo el período: desde junio de 2008 a diciembre de 2011 (Nota 16).
- El Grupo tiene constituido un aval por el importe de 15,6 millones de euros ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional por el recurso interpuesto frente a la resolución de la Comisión Nacional de la Competencia de 6 de febrero de 2013 en el expediente SNC/0024/12, en virtud de la cual se declaró el incumplimiento por Mediaset España de diversos compromisos por los que se autorizó la operación Telecinco/Cuatro y se impuso en consecuencia a éste una sanción por el importe al que asciende el mencionado aval.
- La Sociedad tiene constituidos dos avales por el importe de 14.904 y 4.471 miles de euros respectivamente ante el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid en cumplimiento del Auto de aclaración y subsanación dictado con fecha 2 de septiembre de 2014 en el seno del Procedimiento de Ejecución Provisional nº 360/2014 (Nota 16).
- El Grupo tiene avales constituidos por 8.339 miles de euros necesarios para su actividad comercial en el 2014 y 32.483 miles de euros en diciembre de 2013.

20.2. Avales Recibidos

El Grupo, dentro de sus formas de contratación publicitaria recoge la necesidad de que las ventas aplazadas acompañen avales de garantía para el buen fin de la operación. El importe de avales recibidos por este motivo a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el que aparece detallado en el cuadro anterior:



21. PLANES DE INCENTIVOS MEDIANTE ACCIONES

Al 31 de diciembre de 2014 y tal y como se desglosa posteriormente, el Grupo tiene activos dos planes de opciones sobre acciones de la Sociedad dominante concedidos a determinados empleados. El último de estos planes de opciones sobre acciones fue aprobado en el ejercicio 2011.

Todos los planes aprobados y vigentes tienen un periodo de devengo de tres años y un precio de ejercicio determinado y se ejecutan mediante la entrega de acciones.

Las hipótesis en la valoración de los planes de stocks options son las siguientes:

	Plan 2009	Plan 2010	Plan 2011
Strike	5,21	7,00	5,83
Dividendo estimado de la acción "dividend yield"	5,0%	5,5%	5,5%
Volatilidad	30%	50%	37%

En los ejercicios 2014 y 2013 no se ha aprobado ningún Plan de Opciones sobre acciones.

Los servicios recibidos de los beneficiarios a cambio de opciones sobre acciones concedidas, son cargados a la cuenta de resultados separada al valor razonable calculado en la fecha de concesión, no habiéndose producido gasto en el ejercicio 2014 (139 miles de euros en el ejercicio 2013) (Nota 23.2).

Estos sistemas de retribución basados en acciones quedan reflejados para el ejercicio 2014 en el cuadro siguiente:

	Número de Opciones	Precio de Ejercicio (Euros)	Año de Concesión	Fecha de Inicio del Derecho	Fecha de Final del Derecho
Opciones asignadas	319.163	5,21	2009	29/07/12	28/07/14
Opciones canceladas	(9.000)	5,21	2009		
Opciones ejercitadas	(310.163)	5,21	2009		
Plan 2009	-				
Opciones asignadas	1.297.650	7,00	2010	28/07/13	27/07/15
Opciones canceladas	(93.000)	7,00	2010		
Opciones ejercitadas	(646.150)	7,00	2010		
Plan 2010	558.500				
Opciones asignadas	673.225	5,83	2011	27/07/14	26/07/16
Opciones canceladas	(57.000)	5,83	2011		
Opciones ejercitadas	(171.775)				
Plan 2011	444.450				
Total Planes vigentes	1.002.950				



Y para el ejercicio 2013:

	Número de Opciones	Precio de Ejercicio (Euros)	Año de Concesión	Fecha de Inicio del Derecho	Fecha de Final del Derecho
Opciones asignadas	572.325	7,13	2008	30/07/11	29/07/13
Opciones canceladas	(27.000)	7,13	2008		
Opciones ejercitadas	(545.325)	7,13	2008		
Plan 2008	-				
Opciones asignadas	319.163	5,21	2009	29/07/12	28/07/14
Opciones canceladas	(9.000)	5,21	2009		
Opciones ejercitadas	(146.213)	5,21	2009		
Plan 2009	163.950				
Opciones asignadas	1.297.650	7,00	2010	28/07/13	27/07/15
Opciones canceladas	(93.000)	7,00	2010		
Opciones ejercitadas	(160.250)	7,00	2010		
Plan 2010	1.044.400				
Opciones asignadas	673.225	5,83	2011	27/07/14	26/07/16
Opciones canceladas	(57.000)	5,83	2011		
Plan 2011	616.225				
Total Planes vigentes	1.824.575				

El grupo tiene acciones propias para cumplir con estos compromisos.



22. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

22.1. Instrumentos financieros derivados

El Grupo realiza operaciones con instrumentos financieros cuya naturaleza es la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de propiedad audiovisual que se producen en el ejercicio y también puntualmente la cobertura del tipo de cambio de las operaciones comerciales en divisa con clientes que están contabilizados en el Estado de Situación Financiera Consolidado del Grupo. Dichos derivados, como se describe en la norma de valoración correspondiente, se registran como instrumentos de negociación.

A continuación se presenta un desglose, por plazos de vencimiento, de los valores nominales de los derivados financieros que mantiene en vigor el Grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Derivados de Activo

2014	Nocional / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable
		Dólares	Tipo cierre (€/€)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	16.096	21.026	1,2141	1.193
Venta de dólares contra euros	-	-	-	-
Neto	16.096	21.026		1.193

A 31 de diciembre de 2013 los instrumentos financieros derivados se encontraban encuadrados dentro de los pasivos financieros.

Derivados de Pasivo

2014	Nocional / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable
		Dólares	Tipo cierre (€/€)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	-	-	-	-
Venta de dólares contra euros	307	393	1,2141	(16)
Neto	307	393		(16)

2013	Nocional / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable
		Dólares	Tipo cierre (€/€)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	23.481	31.312	1,3791	(777)
Venta de dólares contra euros	-	-	-	-
Neto	23.481	31.312		(777)



La valoración de los derivados de divisas de los contratos de derechos se realiza por diferencia entre valor actual del seguro de cambio cotizado al cambio forward del contrato y el valor del seguro de cambio cotizado al cambio de cierre del ejercicio.

22.2. Los instrumentos financieros de activo y pasivo, clasificados de acuerdo a las categorías establecidas por la normativa aplicable, quedarían reflejados de la siguiente manera:

Miles de euros

	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Activos financieros a largo plazo						
Activos a valor razonable con cambios en P&G						
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	5.984	4.580	5.984	4.580
Activos disponibles para la venta						
Valorados a valor razonable	365	-	-	-	365	-
Valorados a coste	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-
TOTAL	365	-	5.984	4.580	6.349	4.580

Activos financieros a corto plazo						
Activos a valor razonable con cambios en P&G						
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	203.995	200.383	203.995	200.383
Activos disponibles para la venta						
Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-
Valorados a coste	-	-	-	-	-	-
Activos mantenidos para la venta	7.933	-	-	-	7.933	-
Derivados	-	-	1.193	-	1.193	-
TOTAL	7.933	-	205.188	200.383	213.121	200.383
TOTAL	8.298	-	211.172	204.963	219.470	204.963



Estos activos financieros se encuentran clasificados en el Estado de Situación Financiera Consolidado de la siguiente forma:

Miles de euros

	2014	2013
Activos Financieros no corrientes (Nota 11)	6.349	4.580
Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 13)	7.933	-
Deudores	203.879	199.631
Otros activos financieros corrientes	1.309	752
	219.470	204.963

Dentro del epígrafe de Deudores se incluyen los clientes por venta y prestación de servicios netos de la provisión para insolvencia, siendo sus importes brutos 219.684 miles de euros en 2014 y 212.542 miles de euros en 2013.

El vencimiento de los principales instrumentos financieros de activo corriente es el siguiente (en miles de euros):

Miles de euros

Ejercicio 2014	Saldo	Vencimientos			
		<3 meses o vencido	6 meses	12 meses	18 meses
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	201.718	198.254	3.346	94	24
Deudores varios	11	11	-	-	-
Otros activos financieros corrientes	1.309	1.309	-	-	-
Total	203.038	199.574	3.346	94	24

Ejercicio 2013	Saldo	Vencimientos			
		<3 meses o vencido	6 meses	12 meses	18 meses
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	196.352	194.441	1.379	532	-
Deudores varios	176	176	-	-	-
Otros activos financieros corrientes	752	694	58	-	-
Total	197.280	195.311	1.437	532	-

Los vencimientos de clientes, partes vinculadas aparecen desglosados en la Nota 25.1.



Miles de euros

	Deudas con entidades de crédito		Deudas, derivados y otros		Total	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Pasivos financieros a largo plazo						
Débitos y partidas a pagar	-	-	11.549	185	11.549	185
Pasivos a valor razonable con cambios en P&G						
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
Otros					-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	11.549	185	11.549	185

Pasivos financieros a corto plazo						
Débitos y partidas a pagar	239	678	196.492	215.727	196.731	216.405
Pasivos a valor razonable con cambios en P&G						
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	16	777	16	777
TOTAL	239	678	196.508	216.504	196.747	217.182
TOTAL	239	678	208.057	216.689	208.296	217.367

Durante el año 2014 se mantienen líneas de crédito por importe de 360.000 miles de euros con un tipo de interés de EURIBOR y un diferencial de mercado en línea con la solvencia del Grupo. A finales del año 2014 no existía disposición alguna contra las líneas de crédito existentes lo que refuerza de manera notable la disposición de liquidez a dicha fecha.

Los vencimientos de los 360.000 miles de euros de estas líneas de crédito se distribuyen entre 2015 y 2016.

Al cierre de 2013 el Grupo disponía de líneas de crédito por 360.000 miles de euros de los que no se había dispuesto importe alguno.

Estos pasivos financieros se encuentran clasificados en el estado de situación financiera de la siguiente forma:



Miles de euros

	2014	2013
Deudas con partes vinculadas a l/p (Nota 17)	11.144	-
Otros pasivos no corrientes	405	185
Deudas con partes vinculadas (Nota 25.I)	18.243	43.068
Deudas por compras o prestaciones de servicios	93.883	102.052
Deudas por compras de Derechos Audiovisuales	67.549	59.749
Deudas con entidades de crédito	239	678
Acreedores por adquisición de inmovilizado	4.027	1.200
Remuneraciones pendientes de pago	9.281	10.346
Otras deudas	3.526	89
	208.296	217.367

No hay diferencias entre los valores razonables y los valores netos contables de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

El vencimiento de los principales instrumentos financieros de deuda es el siguiente en miles de euros:

Miles de euros

Ejercicio 2014	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Deudas por compras o prestaciones de servicios	93.883	89.258	4.625	-
Deudas por compras de derechos audiovisuales	67.549	65.027	2.522	-
Deudas con entidades de crédito	239	237	-	2
Acreedores por adquisición de inmovilizado	4.027	3.880	147	-
Total	165.698	158.402	7.294	2
Ejercicio 2013	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Deudas por compras o prestaciones de servicios	102.052	98.287	3.765	-
Deudas por compras de derechos audiovisuales	59.749	58.979	588	182
Deudas con entidades de crédito	678	678	-	-
Acreedores por adquisición de inmovilizado	1.200	1.122	78	-
Total	163.679	159.066	4.431	182

Los vencimientos de la deuda con empresas vinculadas aparecen desglosados en la Nota 25.I.



Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio ha sido de 77 días (81 días en 2013).

El exceso en los días medios de pago es debido a incidencias en el tratamiento de las facturas.

22.3. Política de Gestión del Capital

La gestión del capital del Grupo está enfocada a conseguir un retorno de la inversión para el accionista que maximice la rentabilidad de su aportación a la empresa con el menor riesgo posible, haciendo de su contribución un instrumento de inversión atractivo siempre en función del entorno económico y de negocio. Dada la estructura del capital de la empresa ésta se halla en una posición ventajosa por su elevada capacidad de generar flujos positivos de tesorería.

22.4. Política de Gestión de Riesgo

Para gestionar de forma eficiente los riesgos a los que se enfrenta Mediaset España se han diseñado unos mecanismos de control y prevención que han sido implantados y liderados por la alta dirección del Grupo en sus Comités de Auditoría, y desarrollado de forma operativa en las normas de Gobierno Corporativo y aplicado en todo el Grupo.

Dentro de los riesgos que son gestionados por el Grupo podemos distinguir tres grandes líneas de actuación: las relativas a cubrir los riesgos de crédito, las orientadas a cubrir los riesgos de liquidez y las enfocadas a cubrir los riesgos de mercado.

22.4.1. Gestión de Riesgos de Crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Créditos a largo plazo	6.349	4.580
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	221.899	216.722
Clientes partes vinculadas	2.098	3.041
Inversiones financieras a corto plazo	1.309	752
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	275.782	112.774
	507.437	337.869

Para gestionar el riesgo de crédito el Grupo distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.



22.4.2. Actividades operativas

La mayor parte de las actividades operativas del Grupo están focalizadas alrededor de la venta de publicidad.

En este sentido, existe un procedimiento aprobado internamente que señala las políticas de riesgo para cada tipología de cliente y las autorizaciones necesarias para la aprobación de operaciones.

Los activos financieros considerados dentro de las actividades operativas fundamentalmente son los clientes por ventas y prestación de servicios.

Desde un punto de vista de negocio, el Grupo considera como cliente final del mismo a los anunciantes, ninguno de los cuales representa una cifra de negocio significativa en el total del Grupo. La práctica habitual en el sector es el uso de agencias de medios como intermediarios entre los anunciantes y el canal de televisión que ofrece el espacio publicitario.

En cuanto a la antigüedad de la deuda, el Grupo realiza un seguimiento constante de la misma no existiendo situaciones de riesgo significativo a finales del ejercicio.

22.4.3. Actividades de inversión

Los activos financieros considerados dentro de las actividades de inversión son los créditos a largo plazo (Nota 11), las inversiones financieras a largo plazo (Nota 11) y las inversiones financieras a corto plazo. En dichas notas se explica el vencimiento de la concentración de riesgo en las mismas.

Existe un Manual de Procedimiento de Gestión de Riesgos Financieros que establece los criterios generales que gobiernan las inversiones de los excedentes de Tesorería del Grupo y que a grandes rasgos consisten en:

- Se realizan con entidades (nacionales o extranjeras) de reconocida solvencia medidas en función de sus "ratings" actualizados.
- Se invierte en productos de naturaleza conservadora (depósitos bancarios, repos de deuda, etc.) que, en general tengan garantizados el reembolso del capital invertido.
- Las autorizaciones para las inversiones correspondientes están delimitadas en función de los apoderamientos otorgados a los altos directivos del Grupo y, en todo caso, están enormemente restringidos (según importe, Consejeros Delegados, Director General de Gestión y Operaciones, Director Financiero).
- Desde el punto de vista de plazo, no se supera en circunstancias generales el plazo de 3 meses y lo más frecuente son inversiones con disponibilidad automática de fondos.

22.4.4. Gestión de Riesgo de Liquidez

La estructura financiera del Grupo presenta un bajo riesgo de liquidez dado el escaso nivel de apalancamiento financiero y el elevado flujo de tesorería operativa generada cada año.

El riesgo de liquidez vendría motivado por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Grupo es mantener las disponibilidades líquidas necesarias para el desarrollo de su actividad.

Las políticas del Grupo establecen los límites mínimos de liquidez que se deben mantener en cada momento:

- Los excesos de liquidez solo se pueden invertir en determinados tipos de activos (ver apartado anterior sobre riesgo de crédito-actividades de inversión) que garanticen su liquidez.



- Se tienen líneas de crédito por un importe que garantiza la capacidad del Grupo para afrontar sus necesidades operativas así como la posibilidad de financiar a corto plazo nuevos proyectos de inversión. Al cierre del 2014 las líneas de crédito abiertas ascienden a 360 millones de euros, cifra idéntica a la que existía a 31 de diciembre del 2013. Las citadas líneas están contratadas en condiciones financieras muy competitivas considerando la difícil situación del mercado, lo que avala la percepción de solvencia y solidez de que goza el Grupo en el ámbito financiero.

22.4.5. Gestión de Riesgo de Mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y riesgo de precios)

Dado el bajo nivel de deuda, no existen riesgos financieros significativos asociados a movimientos por tipo de interés. Sin embargo y a efectos ilustrativos, se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la Tesorería Neta del Grupo de ciertas modificaciones en los tipos de interés.

La hipótesis utilizada es la siguiente: partiendo de nuestra Tesorería Neta al final del ejercicio, y tomando como referencia el euribor mes a 31 de diciembre de 2014, aplicamos una variación de +50 puntos básicos -10 puntos básicos, (+100 puntos básicos -10 en 2013).

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado sobre la Tesorería Neta, tendrían un impacto a 31 de diciembre, que, en todo caso, no sería significativo, y que afectaría exclusivamente al importe de los ingresos financieros y ello de manera marginal:

	Tipo de Referencia (%)	Tesorería Neta	Intereses anuales	50 b.p.	Intereses anuales	-10 b.p.	Intereses anuales
31-12-14	0,018%	265.709	48	0,518%	1.316	-0,082%	(218)

	Tipo de Referencia (%)	Tesorería Neta	Intereses anuales	100 b.p.	Intereses anuales	-10 b.p.	Intereses anuales
31-12-13	0,221%	93.477	207	1,221%	1.141	0,121%	113

22.4.6. Análisis de sensibilidad y estimación de impactos en cuenta de resultados

Los instrumentos financieros expuestos al riesgo por tipo de cambio EUR/USD, representado principalmente por los contratos de derivados sobre divisas realizados en base a las adquisiciones de derechos y ventas de derechos, han sido objeto de un análisis de sensibilidad a la fecha de cierre del ejercicio.

El valor expuesto en el Estado de Situación Financiera de dichos instrumentos financieros ha sido rectificado aplicando al tipo de cambio de final del ejercicio una variación porcentual simétrica, igual a la volatilidad implícita a un año de la divisa en cuestión publicada por Reuter; es decir, 8,910% para el 2014 y 8,365% para el 2013.

El análisis de sensibilidad realizado demuestra que las variaciones sobre el tipo de cambio de cierre hubieran tenido un impacto directo sobre la Cuenta de Resultados que, en todo caso, no es significativo.

Análisis de derivados de activo en moneda extranjera:



31/12/2014			31/12/2013		
USD	T.C.	Diferencias	USD	T.C.	Diferencias
21.026	1,2141	1.193	-	-	-
Análisis de sensibilidad					
21.026	1,1059	2.880	-	-	-
21.026	1,3223	10	-	-	-

Análisis de derivados de pasivo en moneda extranjera:

31/12/2014			31/12/2013		
USD	T.C.	Diferencias	USD	T.C.	Diferencias
393	1,2141	(16)	31.312	1,3791	(777)
Análisis de sensibilidad					
393	1,1059	(48)	31.312	1,2637	1.293
393	1,3223	10	31.312	1,4945	(2.528)

Análisis sobre el total de proveedores en moneda extranjera:

31/12/2014			31/12/2013		
USD	T.C.	Diferencias	USD	T.C.	Diferencias
25.136	1,2141	(1.391)	36.168	1,3791	889
Análisis de sensibilidad					
25.136	1,1059	(3.417)	36.168	1,2637	(1.505)
25.136	1,3223	303	36.168	1,4945	2.914

Análisis sobre el total de clientes en moneda extranjera:

31/12/2014			31/12/2013		
USD	T.C.	Diferencias	USD	T.C.	Diferencias
393	1,2141	15	-	-	-
Análisis de sensibilidad					
393	1,1059	47	-	-	-
393	1,3223	(11)	-	-	-



23. INGRESOS Y GASTOS

23.1. La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo, es la siguiente:

Miles de euros

	2014	2013
Actividad		
Ingresos publicitarios	858.106	768.297
Prestaciones servicios	53.011	40.715
Otros	8.283	9.813
Total	919.400	818.825

23.2. Los gastos de personal correspondientes al 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros

	2014	2013
Sueldos y salarios	89.756	86.689
Periodificac. compromisos opciones s/acciones (Nota 21)	-	139
Seguridad social	15.806	15.513
Otras Cargas sociales	624	2.509
Total	106.186	104.850

El número medio de personas empleadas en el Grupo por categoría profesional ha sido el siguiente:

	2014			2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores	76	37	113	79	38	117
Jefes	37	42	79	36	43	79
Periodistas	53	89	142	61	92	153
Administrativos/Técnicos	443	460	903	455	465	920
Otros	20	3	23	21	2	23
Personal por obra	8	6	14	9	7	16
Total personal	637	637	1.274	661	647	1.308



El desglose del personal a 31 de diciembre en el Grupo por categoría profesional ha sido el siguiente:

	2014			2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores	74	37	111	77	37	114
Jefes	37	44	81	36	42	78
Periodistas	52	88	140	54	86	140
Administrativos/Técnicos	440	447	887	452	467	919
Otros	20	3	23	20	3	23
Personal por obra	13	5	18	12	6	18
Total personal	636	624	1.260	651	641	1.292

23.3. El detalle del saldo incluido en “Variaciones de provisiones de activo corriente” al cierre del ejercicio, que corresponde a la provisión por insolvencias es el siguiente:

Miles de euros

	2014	2013
Dotaciones	3.309	754
Reversiones	(1.459)	(1.809)
Total	1.850	(1.055)

23.4. El detalle de Otros gastos para el ejercicio 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros

	2014	2013
Servicios exteriores	178.018	171.069
Tributos	25.447	23.332
Otros gastos	52	738
Exceso de provisiones	(4.639)	(5.939)
Total	198.878	189.200

El exceso de provisiones recoge principalmente la reversión de provisiones explicadas en las Notas 16 y 18.

23.5. Servicios prestados por los auditores

Incluido en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de resultados separada adjunta, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Grupo prestados por el auditor Ernst & Young, S.L. por importe de 181 miles de euros en el ejercicio 2014, y de 207 miles de euros para el ejercicio 2013.

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados principalmente a la Sociedad dominante por el auditor principal han ascendido a 163 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 (91 miles de euros en ejercicio 2013).



23.6. El ingreso financiero neto del Grupo en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido como sigue:

Miles de euros

	2014	2013
Ingresos por intereses	2.291	953
Gastos por intereses	(2.923)	(4.064)
Total	(632)	(3.111)

Los ingresos financieros se producen principalmente por intereses de créditos a empresas vinculadas y por intereses derivados de la inversión de los excesos de tesorería.

Los gastos financieros se deben a intereses de préstamos de empresas asociadas y a comisiones asociadas a las líneas de crédito.

23.7. Diferencias de Cambio

El desglose de las diferencias de cambio de los ejercicios 2014 y 2013 es como sigue:

Miles de euros

	2014	2013
Diferencias positivas de cambio	1.186	365
Diferencias negativas de cambio	(566)	(519)
Total	620	(154)

El volumen de transacciones que se ha realizado en moneda extranjera, en las activaciones de derechos de propiedad audiovisual y derechos de distribución asciende a 35 millones USD en el ejercicio 2014 y a 66 millones USD en el 2013.

Asimismo, dentro del apartado de deudas por compras de Derechos Audiovisuales, 20.711 miles de euros están denominados en dólares en el ejercicio 2014 y 26.229 miles de euros en el 2013.

Dentro del apartado de clientes por ventas y prestación de servicios, 408 miles de euros están denominados en dólares en el ejercicio 2014, frente a 28 miles de euros, en el 2013.

23.8. Arrendamiento Operativo

El importe recogido en concepto de arrendamiento operativo para cada ejercicio es:

Miles de euros

	2014	2013
Cuotas de arrendamientos operativos reconocidas en resultados del ejercicio	1.370	1.452
Total	1.370	1.452

Los compromisos futuros de arrendamientos operativos asumidos por el Grupo tienen un vencimiento de un año, y son por un importe similar a los asumidos en el presente ejercicio.



24. BENEFICIO POR ACCIÓN

A 31 de diciembre el cálculo del promedio ponderado de acciones disponibles y diluidas es el siguiente:

	31.12.14	31.12.13
Total acciones emitidas	406.861.426	406.861.426
Menos: Acciones propias ponderadas	(19.859.706)	(6.065.107)
Total de acciones en circulación	387.001.720	400.796.319
Efecto dilutivo de opciones por acciones	392.078	172.628
Número total de acciones para el cálculo del beneficio por acción diluido	387.393.798	400.968.947

24.1. Beneficio Básico por Acción:

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en el ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante dicho ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	31.12.14	31.12.13	Variación
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	59.492	4.161	55.331
Acciones en circulación	387.001.720	400.796.319	(13.794.599)
Beneficio básico por acción (euros)	0,15	0,01	0,14

24.2. Beneficio Diluido por Acción:

El beneficio diluido por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

De acuerdo con ello:

	31.12.14	31.12.13	Variación
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	59.492	4.161	55.331
Acciones para el cálculo del beneficio por acción diluido	387.393.798	400.968.947	(13.575.149)
Beneficio diluido por acción (euros)	0,15	0,01	0,14



25. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

25.1. Operaciones con empresas asociadas y con accionistas

Las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota. Las operaciones entre el Grupo y sus empresas asociadas y otras partes vinculadas se desglosan a continuación. Las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes y empresas asociadas se desglosan en los Estados Financieros Individuales.

En la Nota 11 se recogen los créditos a largo plazo concedidos a Pegaso Televisión Inc. y a Netsonic, S.L.

En la Nota 17 se recoge un crédito a largo plazo concedido por Mediaset Investment, S.R.L.A.

Los clientes y las deudas corrientes que el Grupo tiene con partes vinculadas son los siguientes:

Miles de euros

	31.12.2014		31.12.2013	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
BigBang	-	17	-	1.480
Producciones Mandarina, S.L.	(2)	5.482	-	2.022
La Fábrica de la Tele, S.L.	-	6.488	1.647	4.896
Digital +	-	-	(38)	8.167
Editora Digital de Medios	79	55	26	95
60 Db Entertainment	-	-	-	17
Megamedia Televisión	43	922	92	459
Supersport Televisión	244	520	206	1.559
Grupo Mediaset	471	2.469	80	21.722
Grupo Prisa	1.263	2.290	1.028	2.651
Total	2.098	18.243	3.041	43.068

Los clientes con todas las empresas vinculadas por vencimientos son los siguientes:

Miles de euros

Ejercicio 2014	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Sociedades participadas	364	364	-	-
Grupo Mediaset	471	417	27	27
Resto Sociedades	1.263	1.263	-	-
Total	2.098	2.044	27	27



Miles de euros

Ejercicio 2013	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Sociedades participadas	1.933	1.933	-	-
Grupo Mediaset	80	80	-	-
Resto Sociedades	1.028	1.028	-	-
Total	3.041	3.041	-	-

Las deudas corrientes con todas las empresas vinculadas por vencimientos son los siguientes:

Miles de euros

Ejercicio 2014	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Sociedades participadas	13.485	10.183	3.302	-
Grupo Mediaset	2.468	916	1.552	-
Resto Sociedades	2.290	2.260	30	-
Total	18.243	13.359	4.884	-

Ejercicio 2013	Saldo	Vencimientos		
		3 meses	6 meses	12 meses
Sociedades participadas	18.695	18.118	577	-
Grupo Mediaset	21.722	2.037	19.685	-
Resto Sociedades	2.651	2.570	81	-
Total	43.068	22.725	20.343	-

Durante el ejercicio, las sociedades del Grupo han realizado las operaciones siguientes con partes vinculadas:

Miles de euros

	Ventas bienes		Otros ingresos		Compras bienes		Otros gastos		Compra Derechos	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
60 Db Entertainment	-	-	-	-	11	795	-	-	-	-
Editoria Digital de Medios	65	88	-	-	201	194	-	-	-	-
BigBang	3	-	-	-	1.924	4.521	-	-	5.389	-
Digital+	45	1.285	-	-	11.393	20.219	-	-	-	231
La Fábrica de la Tele, S.L.	-	1.361	-	-	27.243	31.863	-	-	-	-
Produc. Mandarin, S.L.	18	-	-	-	16.680	18.186	-	-	-	-
Netsonic S.L.	-	-	-	-	145	-	-	-	-	-
Megamedia Televisión	187	76	-	-	4.194	1.554	-	-	-	-
Supersport Televisión	1.523	180	2	-	13.208	4.557	-	-	-	-
Grupo Mediaset	1.789	1.239	-	-	1.502	1.157	3.165	3.957	-	-
Grupo Prisa	1.191	513	-	-	3.479	8.576	-	-	-	-
Grupo Pegaso	-	99	1.026	32	-	-	-	88	-	-
Total	4.821	4.841	1.028	32	79.980	91.622	3.165	4.045	5.389	231



Los importes pendientes de pago no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se han dotado cantidades significativas de provisión para insolvencias en relación con los importes debidos por las partes vinculadas.

El detalle de las condiciones de financiación del Grupo con empresas asociadas y accionistas en cuanto a los límites establecidos, saldos dispuestos y plazos de vencimiento es el siguiente:

Deudas:

Miles de euros

	Corto Plazo Límite	Dispuesto (Dr) Cr	Largo Plazo Límite	Dispuesto (Dr) Cr	Vto
Ejercicio 2014					
Empresas asociadas o accionista	-	-	75.000	11.144	2016
Ejercicio 2013					
Empresas asociadas o accionista	75.000	19.370	-	-	2014

Los tipos de interés aplicables a estas financiaciones, excluyendo aquellos formalizados en la modalidad de préstamo participativo, son de EURIBOR más un diferencial de mercado para los ejercicios 2014 y 2013.

La financiación con empresas asociadas se materializa en pólizas de crédito o préstamos comerciales.

25.2. Remuneración a Administradores

La remuneración total devengada por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ascendió en el ejercicio 2014 y 2013 a 5.585 y 5.959 miles de euros, respectivamente, en concepto de salario y otras retribuciones en especie.

Así mismo la Sociedad no ha otorgado a los Administradores ningún anticipo ni crédito y no tiene asumida ninguna obligación o garantía por pensiones, por cuenta de ningún miembro de su Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2014, las principales circunstancias de las opciones sobre acciones de la Sociedad concedidas a sus Administradores se resumen de la forma siguiente:

	Número de opciones s/acciones concedidas	Número de opciones s/acciones ejercitadas
Total Consejo de Administración	704.187	411.237
Por opciones concedidas en 2009	108.312	108.312
Por opciones concedidas en 2010	397.250	201.750
Por opciones concedidas en 2011	198.625	100.875

Otra información referente al Consejo de Administración

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.



25.3. Retribución a la Alta Dirección

La remuneración de los miembros de la alta dirección de la Sociedad y personas que desempeñan funciones asimiladas, excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro ejecutivos del Consejo de Administración puede resumirse en la forma siguiente:

Miles de euros			
Número de personas		Total Retribuciones (miles de euros)	
2014	2013	2014	2013
21	23	7.459	9.176

Durante el año 2014 la situación de uno de los Directivos cambió a Consejero, por lo que en el detalle no se incluye su remuneración como Directivo.

La identificación de los miembros de la alta dirección se incluye en el Informe de Gobierno Corporativo.

Los conceptos retributivos consisten en una retribución fija y una retribución variable. La retribución variable se determina mediante la aplicación de un porcentaje a la retribución fija para cada caso, en atención al cumplimiento de determinados objetivos anuales.

Al igual que en 2013, en el ejercicio 2014 no se ha asignado opciones sobre acciones a la Alta Dirección.

26. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE

Ninguno significativo.



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

EXPRESADO EN MILES DE EUROS

LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2014

Los datos sobre la evolución económica en 2014 indican que España ha salido finalmente de la recesión en que quedó inmersa a partir de 2008 y que se ha retomado la senda del crecimiento.

Como indicábamos en el Informe de Gestión que acompañaba a las Cuentas Anuales Consolidadas del pasado año, este cambio tendencial comenzó a evidenciarse de manera incipiente en la segunda parte de 2013 y se ha materializado en 2014 a través de unas cifras que muestran la consolidación de un proceso que esperamos se refuerce durante los próximos ejercicios.

Sin caer en triunfalismos ni en excesos de confianza que están verdaderamente fuera de lugar si se considera tanto la magnitud de los daños que nos ha dejado la Gran Recesión del período 2008-2013 como las incertidumbres de todo tipo (políticas, económicas, energéticas, etc.) que aún planean sobre el escenario económico global, la evolución de los acontecimientos que se ha observado en 2014 puede representar el prolegómeno de una recuperación sostenida de las principales magnitudes macroeconómicas.

A falta de datos definitivos, se prevé que el crecimiento del Producto Interior Bruto a nivel mundial se sitúe en una tasa del 3,3% en 2014, un dato tan sólo mínimamente superior al registrado en 2013 y que confirma no sólo una gran volatilidad por regiones sino también que las economías emergentes continúan sin recuperar el dinamismo del que habían hecho gala en años anteriores.

Por lo que respecta a Estados Unidos, se estima que el crecimiento en 2014 habrá sido mayor que el experimentado en 2013 (hablamos del entorno del 2,4% para el año recién terminado) un registro sólido aunque también influido a la baja por la ola de frío que azotó al país durante el primer trimestre del año, esperándose que el PIB suba en 2015 por encima del 3%, un porcentaje que consolidaría a la economía estadounidense en su papel de locomotora del mundo desarrollado.

En lo que atañe a la zona Euro, el PIB en 2014 habrá crecido menos de un 1% (en torno al 0,8%), un dato que, aunque revierte los registros negativos experimentados tanto en 2012 como en 2013, evidencia que la recuperación de la economía continental no sólo es titubeante sino además muy dispar en lo que se refiere al comportamiento de los principales países que la componen; así, mientras Alemania y España se han situado a la cabeza del crecimiento de la zona con tasas por encima del 1% (en ambos casos con crecimientos muy sólidos por lo que respecta al último trimestre del año), Francia ha permanecido estancada e Italia muestra un crecimiento negativo, una circunstancia que, en el caso de estos dos últimos países, se atribuye a no haber acometido con suficiente determinación las necesarias reformas estructurales que su modelo productivo demanda.

En lo que se refiere a España y como mencionábamos más arriba, los datos de que se dispone a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2014 muestran que el PIB habría crecido un 1,4% en 2014, una cifra cercana al doble de la media de la Unión Europea y muy próxima a la que se estima para Alemania, que continúa siendo la más dinámica de las grandes economías de la zona con unos datos de actividad en el último trimestre muy por encima de la media de la zona.



Cabe señalar que, según avanzaba el año, el crecimiento de nuestra economía se ha ido sustentando en mayor medida sobre la demanda interna y no tanto sobre el sector exterior; que había sido el catalizador de la recuperación económica durante la fase más incipiente de la misma. Dentro de la demanda interna cabe resaltar cómo el consumo privado – que constituye un parámetro fundamental para el negocio de publicidad en televisión- experimentó crecimientos que fueron en ascenso según avanzaba el ejercicio hasta anotar una tasa positiva de 2,2% de incremento para el conjunto del año, una tendencia que se ha visto apuntalada por el comportamiento positivo de otras variables estrechamente correlacionadas con ella como son la venta de automóviles (en ascenso continuo a partir de los primeros meses de 2013) o los datos del comercio minorista, que experimentaron variaciones al alza en la última parte del año por primera vez desde el comienzo de la crisis.

Mención aparte merece la evolución de la tasa de desempleo que se ha reducido en torno a 2 puntos porcentuales (del 25,8% a finales de 2013 al 23,7% un año después), una mejora no despreciable pero que no nos debe hacer perder de vista que la recuperación de unos niveles de empleo más razonables y equiparables al resto de los países de nuestro entorno continúa siendo el mayor desafío al que se enfrenta nuestra economía.

A la vista de todo lo anterior parece pertinente preguntarse: ¿qué escenario macroeconómico podemos razonablemente asumir para 2015 en España y cuál será el entorno general en el que se desarrollará nuestra actividad de negocio televisivo? Pues bien, sobre la base de lo acaecido en 2014 y de las tendencias macroeconómicas que se observan en los primeros meses del nuevo año, parece existir un consenso amplio en el sentido de que la economía española será una de las que más crezca en el presente ejercicio de la Eurozona, con tasas de incremento del PIB del orden del 2% de modo que, de cumplirse estas predicciones, nuestro país no sólo continuaría creciendo bastante por encima de la media de la Unión Europea sino que pasará a ser el que a mayor ritmo lo hiciera dentro de las grandes economías del continente.

Dentro de este escenario marco se prevé que el alza del PIB se basará fundamentalmente en la demanda interna y no tanto en el sector exterior como sucedió en las fases iniciales de la recuperación y, dentro de ella, se estima que el consumo privado tendrá una contribución particularmente relevante a través del incremento de la renta disponible de las familias derivada de la mejora de las condiciones económicas generales, de la bajada de tipos del Impuesto sobre la Renta, de la normalización de las condiciones de financiación a familias e individuos, de la nueva política monetaria más expansiva puesta en marcha recientemente por el Banco Central Europeo y de la significativa disminución de los precios del petróleo acaecida en los últimos meses.

Evidentemente nuestros análisis y proyecciones no deben ignorar los riesgos potenciales que se ciernen sobre una situación económica cuya recuperación está aún en fase de consolidación y que incluyen tanto factores internos (grado de recuperación del empleo, cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, resultado de las elecciones que tendrán lugar en 2015, etc.) como externos (tensiones geopolíticas, impacto de la reducción del precio del crudo en los países exportadores, deuda de países periféricos, impacto de la política monetaria a ambos lados del Atlántico, crecimiento insuficiente en las economías emergentes, etc.)

EL NEGOCIO TELEVISIVO EN 2014: EL AÑO QUE DEJÓ ATRÁS UNA CRISIS SIN PRECEDENTES

Como se indicaba en el Informe de Gestión que acompañaba a las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2013, la inversión publicitaria en TV había retrocedido un 6,2% en dicho año, si bien la tendencia observada en el período dejaba ver que se había venido produciendo una recuperación que culminó con la reversión de la interminable secuencia de incrementos negativos que comenzaron en 2008 y que (con la excepción de lo ocurrido en el año 2010 que fue testigo de una recuperación tan modesta como efímera) propiciaron que el mercado de publicidad en TV redujera su tamaño a prácticamente la mitad en el espacio de cinco años. De este modo, a partir de septiembre de 2013 se empezaron a registrar crecimientos en términos interanuales que dieron lugar a que en el cuarto trimestre la inversión publicitaria en el medio televisivo avanzase un 5,6% frente al mismo período del año precedente.



Por lo que respecta a 2014, según Infoadex, la publicidad en TV se ha incrementado en torno a un 10,9% lo que implica que la mayor parte del incremento de los ingresos registrados por el mercado publicitario a nivel global ha correspondido a la televisión, lo que da una indicación de la fuerza de nuestro medio como herramienta de comunicación a los ojos de los anunciantes.

Esta pujanza se sustenta sobre un consumo de televisión (medido en minutos por espectador y día) que, si bien registró una caída en el año desde los máximos históricos alcanzados a mediados de 2013 y que, por otra parte, estaban seguramente inflados por la crisis económica, continua mostrando unas cifras de las más altas de nuestro entorno, favoreciendo que el peso de la publicidad en TV como porcentaje del mercado global se haya incrementado en 2014. Esta circunstancia, tratándose de un ejercicio que muestra un escenario de franca recuperación de la inversión, es sin duda indicativo de la fortaleza y notoriedad del medio como herramienta de comunicación comercial.

Los incrementos que hemos reseñado provienen fundamentalmente de la recuperación parcial de unos precios que habían caído en picado y casi sin solución de continuidad desde los máximos experimentados en 2007 aunque es igualmente cierto que, si bien en mucha menor medida, durante el ejercicio 2014 se incrementó también el grado de utilización del espacio publicitario disponible.

Por lo que respecta al Grupo Mediaset vale la pena reseñar que en 2014 hemos sido capaces de crecer ligeramente por encima del mercado gracias a la fortaleza de nuestros contenidos y de nuestra audiencia, de modo que a final de año hemos alcanzado una cuota del 44,2% de la inversión en el medio.

En cuanto a la audiencia, los datos del año muestran de manera inequívoca que nuestro Grupo continúa siendo líder indiscutible tanto a nivel global (30,7%), con un incremento de 1,7 puntos respecto a 2013 y ello aún a pesar de haber tenido que devolver dos canales como consecuencia de la ejecución de la Sentencia del Tribunal Supremo que anulaba su concesión. Este registro constituye el record histórico de un grupo de televisión comercial en España.

Los datos son también positivos por lo que se refiere a nuestro canal principal (Telecinco), que ha incrementado su audiencia en 1 punto, pasando del 13,5% al 14,5%. Este porcentaje es el más alto desde 2010.

Los datos de audiencia referidos tanto a Cuatro (6,7%) como al conjunto de los canales de segunda generación (8,8%) muestran igualmente la fortaleza de nuestra oferta de contenidos, todo lo cual nos sitúa a una respetable distancia (exactamente 3 puntos por arriba) de nuestro principal competidor.

Comparando los resultados de la Sociedad en 2014 con los correspondientes a 2013 se aprecia lo siguiente:

- Los ingresos de explotación pasan de 826.820 miles de euros en 2013 a 932.087 miles de euros en 2014 producto fundamentalmente del incremento de los ingresos publicitarios aunque también los ingresos no publicitarios (especialmente los relativos a la actividad cinematográfica) registraron una evolución muy positiva.
- Los gastos de explotación pasan de 756.648 miles de euros en 2013 a 787.333 miles de euros en 2014, un ligero incremento que se explica básicamente por la emisión de eventos deportivos de naturaleza no recurrente que, por otro lado, han contribuido a incrementar tanto la audiencia como los ingresos de publicidad.
- Finalmente, el resultado neto atribuible a la Sociedad dominante del ejercicio en 2014 se situó en los 59.492 miles de euros frente a los 4.161 miles de euros registrados en 2013, una mejora muy significativa que se explica fundamentalmente por la recuperación de los márgenes operativos experimentada en el ejercicio a results del incremento de los ingresos de explotación.

DIVIDENDOS

En el ejercicio 2014 no se repartieron dividendos debido fundamentalmente a la situación del mercado publicitario a comienzos del ejercicio y a la existencia de potenciales oportunidades de inversión que hubieran requerido disponer de la capacidad financiera disponible si bien éstas no se materializaron finalmente.



INVERSIONES EN DERECHOS Y EN CINE

El Grupo Mediaset España continúa con su política de inversiones en derechos audiovisuales aplicando una cuidada selección en cuanto a la tipología y a los contenidos con el objetivo de sostener en el futuro los índices de audiencia y garantizar una óptima explotación publicitaria. Asimismo, el Grupo pone especial énfasis en la inversión en series de producción nacional.

Mención especial merece la actividad desarrollada por Telecinco Cinema, una sociedad 100% perteneciente al Grupo y que es la encargada de canalizar la obligación legal de invertir en cine español y europeo el 3% de los ingresos de explotación.

Bajo la premisa de que la inversión cinematográfica nace de una obligación legal y no de una decisión libre debemos señalar que se ha apostado en general por la calidad y ambición de los proyectos que se acometen a partir de un criterio estratégico global que impregna su actividad en este campo y por el que se opta, siempre que es factible, por producciones de una cierta dimensión y tamaño que favorezcan el acceso a una explotación internacional de las mismas en función de las condiciones de mercado y de nuestra capacidad financiera, ya que la obligación se impone sobre los ingresos generados independientemente de su tendencia o evolución y sin consideración alguna hacia los costes incurridos o los márgenes obtenidos.

En definitiva, el objetivo es aunar eficazmente capacidad financiera, talento, rentabilidad y oportunidades para nuestros profesionales más brillantes o prometedores con el ánimo de, en la medida de lo posible y considerando que se trata de una actividad no voluntaria, intentar rentabilizar la inversión, produciendo películas que combinen calidad y comercialidad, todo ello bajo el sello distintivo de nuestro Grupo.

Pues bien, para Telecinco Cinema 2014 ha sido un año que sólo admite el calificativo de excepcional, con cinco películas de distinto género (comedia, comedia romántica, comedia negra, acción y documental) estrenadas en el ejercicio, a saber: “Ocho Apellidos Vascos”, “Perdona si te llamo amor”, “Carmina y Amén”, “El Niño” y “Paco de Lucía: la búsqueda” con las que se han obtenido grandes éxitos tanto de crítica como de aceptación popular.

En el caso de “Ocho Apellidos Vascos” es de sobra conocido que la película alcanzó records históricos de recaudación y de asistencia a salas por lo que respecta a producciones nacionales, sobrepasando los 56 millones de euros de ingresos de taquilla con más de 9 millones de espectadores y habiendo conseguido cinco nominaciones a los Premios Goya, de los que finalmente obtuvo tres.

“Carmina y Amén” consiguió multiplicar por diez la recaudación en taquilla que consiguió la primera entrega (“Carmina o Revienta”) a la vez que una nominación a los Goya en la categoría de actriz revelación.

“El Niño” se convirtió en la segunda película de 2014 con mayor recaudación en cines y fue nominada en dieciséis categorías de los Premios Goya, habiéndose hecho finalmente con cuatro de ellos.

Finalmente, “Paco de Lucía: la búsqueda” ha sido el título con mayor recaudación del año dentro del género documental, habiendo obtenido el Goya de esta categoría así como dos nominaciones más.

A modo de resumen podemos decir que se cierra un año espectacular y que sin solución de continuidad inauguramos otro en el que Telecinco Cinema aspira a volver a dar lo mejor de sí misma para que nuestros proyectos contribuyan a afianzar la renovada sintonía entre la industria y los espectadores así como para consolidar la fortaleza de nuestra cinematografía más allá de nuestras fronteras. Contamos para ello con cineastas como Enrique Gato, Alejandro Amenábar, Emilio Martínez Lázaro, Daniel Calparsoro y J.A. Bayona entre otros, con quien estamos colaborando en nuevos proyectos (“Atrapa la bandera”, “Tadeo Jones y el secreto del Rey Midas”, “Regresión”, “Ocho Apellidos Vascos 2ª parte”, “Cien años de perdón” o “Un monstruo viene a verme”), títulos todos ellos que serán estrenados entre 2015 y 2016.

Por lo que se refiere al sector del cine en su conjunto, 2014 ha sido un año excelente tanto en recaudación como en asistencia a salas: alcanzándose los 127 millones de euros de ingresos de taquilla y los 21,2 millones de espectadores con



una cuota de mercado del 25,7%, lo que constituye el mejor dato de los últimos treinta y siete años. Telecinco Cinema ha sido parte fundamental de este éxito, lo que nos llena de orgullo y satisfacción a la vez que nos reafirma en nuestro propósito de continuar trabajando con la misma energía y dedicación para producir títulos de calidad accesibles a todo tipo de público.

INTERNET

El Grupo considera la actividad en Internet como estratégicamente relevante tanto desde una perspectiva de presente como desde el punto de vista de evolución futura.

Bajo estas premisas, cabe destacar que las webs de Mediaset han tenido un magnífico comportamiento en 2014, creciendo un 57,3% en navegadores únicos respecto a 2013; Telecinco.es ha sido una vez más la web de televisión más vista en el año con una subida del 49,1% en relación al promedio mensual de 2013. Por su parte, Divinity.es, el portal de moda y celebridades del Grupo, alcanza cifras record en 2014 y se sitúa a poca distancia de los tres millones de navegadores únicos en el último mes del año.

Por lo que se refiere al consumo de “video on demand” de los productos de Mediaset, los datos muestran un incremento de un 67,8% respecto a las cifras de 2013 mientras que Mitele.es, la plataforma de video del Grupo, continúa con la trayectoria ascendente de su app que ya registra más de tres millones de descargas.

Según los datos auditados por OJD así como los proporcionados por el medidor Comscore, el Grupo se mantiene como líder indiscutido entre los grupos de comunicación audiovisual.

ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2014 la Sociedad posee una autocartera que asciende a 39.284.862 títulos, lo que representa un 9,66% del capital total.

PAGO A PROVEEDORES

En el año 2014 el período medio de pago a los proveedores nacionales del Grupo ha sido de 77 días. Cabe resaltar que la diferencia respecto al máximo estipulado en la normativa sobre morosidad se debe casi exclusivamente al riguroso control ejercitado por el Grupo en relación a los requisitos mercantiles y fiscales que deben ser cumplidos por las facturas recibidas y que implica que éstas no son abonadas hasta que las incidencias detectadas han sido subsanadas. Por lo demás, el Grupo cumple escrupulosamente las pautas marcadas en la citada normativa anti-morosidad.

EL TÍTULO MEDIASET ESPAÑA

Tras dos años de sólidos avances, las Bolsas europeas han asistido en 2014 a un ejercicio de transición en el que la volatilidad se ha incrementado de manera notable. En este escenario, el IBEX 35 fue el índice que registró un mejor comportamiento, con una subida del 3,7% fundamentada en el impulso que sobre la renta variable española han tenido las opiniones positivas de los analistas acerca de las perspectivas macroeconómicas para 2015.

En cuanto a las Bolsas europeas, el DAX alemán se revalorizó un 2,7% marcando nuevos máximos históricos prácticamente cada mes y alcanzando un pico de 10.087,12 puntos el 5 de diciembre. Por lo que respecta al resto de las Bolsas más importantes del continente, su desempeño ha sido bastante menos positivo: el FTSEMIB italiano creció tan sólo un 0,2% mientras que el CAC40 francés y el FT100 británico cayeron un 0,5% y un 2,7% respectivamente.



En los mercados norteamericanos los principales índices registraron nuevos máximos históricos a ritmo de records mensuales, cerrando el año con fuertes subidas: así, el Dow Jones marco un ascenso del 7,5% completando su sexto año consecutivo al alza, algo nunca visto desde 1999, mientras que el S&P500 se anotaba una subida del 11,4% culminando igualmente una racha de seis años consecutivos en positivo.

En cuanto a la evolución bursátil del título Mediaset España, en 2014 la revalorización fue del 24,5%, lo que representa el mejor comportamiento dentro del sector de medios de comunicación a nivel europeo y el octavo dentro del IBEX 35.

A nivel de capitalización, el incremento en el año fue de 837 millones de euros, llegándose a alcanzar los 4.250 millones de euros, un registro sin precedentes desde 2008.

El precio máximo de la acción en el año se alcanzó el 24 de diciembre (10,60 euros) mientras que el mínimo (7,41 euros) se registró el 15 de mayo. En cuanto al volumen total negociado, éste fue de 4.822,4 millones de euros, con un incremento superior a los 2.000 millones respecto a los 2.747,2 de 2013, es decir un 76% más. En términos de títulos, el volumen en 2014 fue de 542,3 millones, frente a los 397,5 de 2013 (un incremento del 37%).

En la clasificación de capitalización bursátil Mediaset España se posiciona como número uno a nivel nacional entre las compañías del sector con una diferencia del 18% respecto a la de su principal competidor y superando a la valoración conjunta de todas las compañías de medios de nuestro país, mientras que a nivel europeo ocupa la tercera posición en el ranking, habiendo mejorado un puesto respecto al año precedente.

GOBIERNO CORPORATIVO

Las buenas prácticas en materia de Gobierno Corporativo persiguen la implantación en las empresas de normas, principios e incentivos que ayuden a proteger los intereses de la compañía y los accionistas y garantizar una mayor transparencia y profesionalidad en la gestión.

El compromiso de Mediaset España con las normas y principios de buen gobierno ha quedado patente desde nuestros primeros pasos como empresa cotizada en el año 2004. Desde entonces nuestro principal objetivo ha sido adaptar nuestros distintos cuerpos normativos al Código de Buen Gobierno, así como la aprobación de otros no existentes hasta el momento: nuestro Código Ético, de obligado cumplimiento por parte de cualquier persona física o jurídica que colabore en cualquier ámbito o de cualquier modo con nosotros, y el Reglamento Interno de Conducta de Mediaset España Comunicación, S.A y su Grupo de sociedades en su actuación en el Mercado de Valores.

Todo ello ha conllevado, asimismo, la revisión de la composición cuantitativa y cualitativa del Consejo de Administración y las Comisiones para cumplir con las recomendaciones en esta materia.

La verificación por parte de auditores independientes (PricewaterhouseCoopers) de nuestros Informes de (i) Gobierno Corporativo, (ii) Responsabilidad Corporativa y (iii) Política Retributiva, así como el sometimiento vinculante de este último a nuestra Junta General Ordinaria, nos han colocado a la cabeza de las empresas del IBEX-35 en materia de Gobierno Corporativo, como así lo han venido reconociendo varias instituciones especializadas en la materia.

COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS

El Grupo contrata instrumentos financieros para cubrir diferencias de cambio relativas a aquellas transacciones (principalmente compras de derechos de producción ajena) denominadas en moneda extranjera. Estas operaciones de cobertura tienen como objetivo compensar el impacto en la cuenta de resultados de las fluctuaciones del tipo de cambio sobre los pasivos pendientes de pago correspondientes a las transacciones citadas y para ello se realizan compras de divisas por el importe de dichos pasivos que se contratan a los plazos de pago previstos.



CONTROL DE RIESGOS

La política de gestión de riesgos aplicada al Grupo se detalla en la Nota 22.4 de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Nuestras principales inversiones se concentran en los contenidos presentes y futuros que nuestro grupo emite o emitirá. No contamos con departamento específico de Inversión y Desarrollo aun siendo la innovación uno de nuestros puntos críticos de desarrollo.

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas no se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio.

ESTRUCTURA DE CAPITAL

El Capital Social de la Sociedad antes de las operaciones de ampliación de capital que se llevaron a cabo para la adquisición de Cuatro y del 22% de Digital+ en 2010 ascendía a 123.320.928,00 euros y estaba constituido por 246.641.856 acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, de la misma clase y valor nominal de 0,50 euros. Como consecuencia de las citadas ampliaciones de capital el número de acciones pasó a ser de 406.861.426 títulos, equivalentes a 203.430.713 euros al tratarse todas ellas de acciones de valor nominal de 0,50 euros. La totalidad de los títulos están representados mediante anotaciones en cuenta y son de idéntica clase.

Las acciones de la Compañía cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. El Código ISIN es ES0152503035.

Desde el 3 de enero de 2005 Mediaset España Comunicación, S.A. es una sociedad que cotiza en el IBEX 35.

PERSPECTIVAS DE EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

Es de sobra conocido que nuestro negocio depende fundamentalmente del mercado publicitario que, a su vez, está correlacionado de una manera directa con el consumo privado y con las perspectivas de evolución del mismo así como, a través de estas variables, con la renta disponible de las familias y con el nivel de empleo. Por todo ello, la actividad del Grupo en 2015 no puede desligarse del contexto macroeconómico general en el que se desarrolla su actividad y de las magnitudes más correlacionadas con aquella, habiéndose ya explicado en este Informe de Gestión que los datos de actividad económica correspondientes a 2014 han puesto de manifiesto que la economía española ha dejado atrás la recesión y ha retomado la senda del crecimiento, estimándose que en 2015, y aún sin despreciar los riesgos que continúan acechando al tablero económico a nivel global, apunta a una continuación del proceso de crecimiento del PIB que, según el consenso de analistas podría superar el 2% mientras que, en términos de consumo privado, el ascenso podría ser aún mayor a caballo del incremento de la renta disponible para familias e individuos.

Por lo que se refiere específicamente a la actividad de televisión en abierto, creemos que el proceso de consolidación del sector al que hemos asistido en los últimos años y del que nuestro Grupo fue pionero, va a marcar de manera positiva la evolución del mismo en esta fase de consolidación del ciclo publicitario, particularmente por lo que respecta a la capacidad de recuperación de unos precios que fueron dañados de manera brutal por la crisis económica del quinquenio 2008-2013.



Cabe también resaltar que los datos tanto de consumo televisivo como de participación de los ingresos publicitarios de televisión en el pastel publicitario global de que disponemos nos permiten pensar que, una vez iniciado el proceso de recuperación, los factores estructurales han permanecido relativamente sólidos y estables..

En este contexto de concentración y consolidación de operadores, la estrategia de negocio de nuestro Grupo estará centrada en mantener nuestra posición de liderazgo tanto por lo que se refiera a la audiencia como al mercado publicitario, todo ello con plena adaptación a las condiciones del entorno que afectan tanto a la generación de ingresos como a la estructura de costes con la finalidad de facilitar el crecimiento de nuestros márgenes y de nuestros flujos de tesorería aprovechando el apalancamiento operativo que es consustancial a nuestro sector.

Por lo que se refiere a nuestra parrilla, continuaremos explotando los géneros que históricamente han venido gozando del favor de la audiencia y que nos han convertido en el Grupo líder así como con nuestra estrategia de diversificación y focalización de audiencias a través de nuestra familia de canales en aras a conseguir un mejor y más completo posicionamiento de cara a los anunciantes, todo ello sin olvidar los eventos deportivos que, en un mercado progresivamente más fragmentado, constituyen un producto enormemente atractivo por las audiencias que son capaces de generar y que, siempre con un criterio de selección impecable así como con una atención exhaustiva tanto a sus costes de adquisición como a sus posibilidades de rendimiento económico, continuarán siendo un objetivo relevante en nuestra estrategia de programación y de explotación comercial.

Finalmente, el mantenimiento de una sólida posición financiera y patrimonial (que se plasma en la práctica ausencia de endeudamiento y en la existencia de una caja positiva) continuará siendo un objetivo de primer nivel ya que creemos que no solo nos capacita para poder considerar de manera objetiva y con la necesaria independencia las oportunidades operativas y de negocio que se pueden ir presentando en un mercado tan cambiante como éste sino que refuerza nuestra posición competitiva en el mismo habida cuenta del elevado apalancamiento financiero que afecta a la mayoría de compañías que operan en nuestro sector.

Adicionalmente, y una vez normalizada la situación económica en la que se mueve nuestro sector, continuaremos con nuestra política de retribución al accionista a través de la distribución (a través de los distintos medios a nuestra disposición, dividendos u otros) de la tesorería sobrante. En este sentido, cabe recordar que nos encontramos en el proceso ya comunicado en su momento de dar cumplimiento al plan de recompra de acciones propias como manera eficaz de remunerar a nuestros accionistas.

PACTOS PARASOCIALES

A lo largo del ejercicio 2014 decayeron los pactos parasociales que se encontraban en vigor, que eran los recogidos en la comunicación de “Hecho Relevante” que Mediaset realizó a la CNMV con fecha 8 de febrero de 2011, consistentes, en esencia, en que Prisa Televisión tenía derecho a designar 2 miembros del Consejo de Administración de Mediaset (por 8 de Mediaset) y a mantener un consejero en la medida en que su participación en Mediaset fuera al menos de un 5% de su capital social. Además, Prisa Televisión tenía derecho a que alguno de sus representantes en el Consejo de Mediaset ocupase ciertos cargos dentro de ese órgano o de las distintas comisiones mientras Prisa Televisión mantuviese una participación en Mediaset superior al 10% (un Vicepresidente no ejecutivo, un miembro de la Comisión Ejecutiva, un miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y un miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

A lo largo del ejercicio 2014 Prisa Televisión ha reducido su participación accionarial en Mediaset por debajo del 5% del capital social de ésta, lo que ha supuesto que dichos pactos parasociales hayan quedado totalmente sin efecto.



NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD

A. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los Consejeros.

Artículo 41 de los Estatutos Sociales:

1. Los consejeros serán nombrados por acuerdo de la Junta general, adoptado con los requisitos establecidos en el artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas.
2. No obstante lo anterior, queda a salvo la designación de consejeros mediante el sistema proporcional al que se refiere el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas.
3. Si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta general.

Artículo 54 de los estatutos Sociales:

1. El consejero será nombrado por un plazo de cinco años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará, una vez se haya celebrado la siguiente Junta general o haya concluido el término legal para la convocatoria de la Junta general ordinaria.
2. El nombramiento de los consejeros designados por cooptación se entenderá efectuado y estos ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general, inclusive, sin perjuicio de la facultad de ratificación que tiene la Junta general.
3. Los consejeros independientes podrán ejercer su cargo por un plazo máximo de doce (12) años, no pudiendo ser reelegidos transcurrido dicho plazo, salvo Informe motivado favorable por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Artículo 55. Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: (a) cuando alcancen la edad de 70 años; (b) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero; (c) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición aplicables; (d) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber infringido sus obligaciones como consejeros; y (e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente al crédito y reputación de la misma o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la compañía).
3. Cuando un consejero cese voluntariamente en su cargo antes de finalizado el mandato deberá remitir a todos los miembros del Consejo de Administración una carta en la que explique las razones de su cese. Asimismo, la Sociedad deberá comunicar dicho cese a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como hecho relevante y explicar los motivos del cese en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.



B. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la Sociedad.

Artículo 34.- Adopción de acuerdos.

1. La Junta general, ordinaria o extraordinaria, adoptará sus acuerdos con las mayorías exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas. Cada acción con derecho a voto presente o representada en la Junta general dará derecho a un voto.
2. La mayoría necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más uno de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta general. Quedan a salvo los supuestos en que la Ley o estos Estatutos Sociales estipulen una mayoría superior.

PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR ACCIONES.

Las normas a este respecto se encuentran, en primer lugar, en los Estatutos de la Compañía y, en segundo lugar, en su Reglamento Interno de Conducta.

A. En cuanto los Estatutos Sociales, el artículo 37 regula las facultades de administración y supervisión, disponiendo lo siguiente:

1. Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta general, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad.
2. El Consejo de Administración dispone de todas las competencias necesarias para administrar la Sociedad. No obstante, por regla general confiará la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad a los órganos delegados y al equipo de dirección, y concentrará su actividad en la determinación de la estrategia general de la Sociedad y en la función general de supervisión. En todo caso, habrá de reservarse para su exclusiva competencia, sin posibilidad de delegación, las decisiones relativas a las siguientes materias:
 - a) Formulación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, así como las cuentas y el informe de gestión consolidados.
 - b) Nombramiento de consejeros por cooptación y elevación de propuestas a la Junta General relativas al nombramiento, ratificación, reelección o cese de consejeros.
 - c) Designación y renovación de los cargos internos del Consejo de Administración y de los miembros de las Comisiones.
 - d) Fijación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
 - e) Pago de dividendos a cuenta.
 - f) Pronunciamiento sobre toda oferta pública de adquisición que se formule sobre valores emitidos por la Sociedad.
 - g) Aprobación y modificación del Reglamento del Consejo de Administración que regule su organización y funcionamiento internos.
 - h) Formulación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.



- i) Ejercicio de las potestades delegadas por la Junta general cuando no esté prevista la facultad de sustitución y ejercer cualesquiera funciones que la Junta General le haya encomendado.
- j) Celebración de cualquier contrato o establecimiento de cualquier relación jurídica entre la Sociedad y un accionista (o sociedad perteneciente al mismo grupo del accionista) que posea una participación superior al cinco por ciento, que tenga un importe superior a 13.000.000 de euros.
- k) Celebración de cualquier contrato o establecimiento de cualquier relación jurídica entre la Sociedad y un tercero cuyo valor sea superior a 80.000.000 de euros.
- l) Aprobación de los presupuestos anuales y, en su caso, del plan estratégico.
- m) Supervisión de la política de inversiones y financiación.
- n) Supervisión de la estructura societaria del Grupo Mediaset España.
- o) Aprobación de la política de Gobierno Corporativo.
- p) Supervisión de la política de Responsabilidad Social Corporativa.
- q) Aprobación de la política retributiva de los Consejeros Ejecutivos por sus funciones ejecutivas y principales condiciones que deben respetar sus contratos.
- r) Evaluación del desempeño de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad.
- s) Seguimiento, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la política de control y gestión de riesgos, así como de los sistemas internos de información y control.
- t) Aprobación de la política de autocartera de la Sociedad.
- u) Ser informado sobre el cese y nombramiento de los altos directivos, así como de sus condiciones de contratación.
- v) Aprobación, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la información financiera que debe publicar la sociedad periódicamente.
- w) Aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualquier transacción u operación de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudiera menoscabar la transparencia del Grupo.
- x) Autorización, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de las operaciones vinculadas que Mediaset España realice con los consejeros o con personas vinculadas a ellos o a accionistas significativos, exceptuando aquellas que cumplan con las siguientes condiciones: (i) se apliquen en masa a un grupo de clientes y se apliquen en virtud de condiciones estandarizadas, (ii) se realicen a precios establecidos con carácter general por el proveedor del servicio o en condiciones de mercado, (iii) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de Telecinco. Los consejeros afectados por las operaciones vinculadas que por sus características se sometan a votación del Consejo de Administración no asistirán a la reunión no pudiendo ejercer ni delegar su derecho de voto.
- y) Cualquier otro asunto que el Reglamento del Consejo de Administración reserve al conocimiento del órgano en pleno.

Las facultades inherentes al Consejo de Administración, salvo aquéllas legal o estatutariamente indelegables, las ostenta la Comisión Ejecutiva y dos consejeros delegados solidarios, D. Paolo Vasile y D. Giusepppe Tringali.



B. En cuanto al Reglamento Interno de Conducta (RIC) de “Mediaset España Comunicación S.A.” y su Grupo de Sociedades en su actuación en los Mercados de Valores, es el apartado 9 el que establece las normas aplicables en relación con las operaciones de autocartera, disponiendo al efecto cuanto sigue:

9.1. Delimitación de las operaciones de autocartera sometidas al RIC

Se entenderá por operaciones de autocartera las que se realicen sobre acciones emitidas por entidades del Grupo Telecinco e instrumentos derivados cuyo subyacente sean dichas acciones.

Las operaciones podrán realizarse:

- a) Directamente por la Sociedad u otras entidades del Grupo Mediaset España.
- b) Indirectamente, a través de terceros con mandato expreso o tácito.
- c) Por terceros que, sin haber recibido mandato, actúen con los mismos objetivos.

9.2. Política en materia de autocartera

Dentro del ámbito de la autorización concedida por la Junta General, corresponde al Consejo de Administración de la Sociedad la determinación de planes específicos de adquisición o enajenación de acciones propias.

9.3. Principios generales de actuación en las operaciones de autocartera

La gestión de la autocartera se ajustará a los siguientes principios de actuación:

9.3.1. Cumplimiento de la normativa

Todas las Personas Afectadas tienen la obligación de conocer y cumplir la normativa y procedimientos internos que resulten aplicables.

9.3.2. Finalidad

Las operaciones de autocartera tendrán por finalidad primordial facilitar a los inversores unos volúmenes adecuados de liquidez y profundidad de los valores y minimizar los posibles desequilibrios temporales que pueda haber entre oferta y demanda en el mercado. En ningún caso las operaciones responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios.

9.3.3. Transparencia

Se velará por la transparencia en las relaciones con los supervisores y los organismos rectores de los mercados en relación con las operaciones de autocartera.

9.3.4. No uso de Información Privilegiada

No podrán realizarse, bajo ningún concepto, las operaciones de autocartera por personas que hayan tenido acceso a Información Privilegiada sobre los Valores e Instrumentos Afectados.



9.3.5. Neutralidad en la formación del precio

La actuación debe ser neutral y, en ningún caso, se pueden mantener posiciones dominantes en el mercado.

9.3.6. Intermediario

Las compañías integradas en el Grupo Mediaset España canalizarán todas sus operaciones sobre acciones de la Sociedad a través de un número limitado de miembros del mercado. Antes del inicio de cualquier negociación, la Sociedad comunicará a la CNMV, con el carácter de información confidencial, el miembro designado, informando con igual carácter toda sustitución del mismo. Si se firmase un contrato regulador de la operativa con autocartera con algún miembro del mercado, se remitirá confidencialmente una copia del mismo a la CNMV y a las Sociedades Rectoras.

9.3.7. Contraparte

Las compañías integradas en el Grupo Mediaset España se abstendrán de realizar operaciones de compra y venta de acciones de la Sociedad en las que la contraparte sea alguna de las siguientes personas o entidades: (i) sociedades del Grupo Mediaset España, (ii) sus consejeros, (iii) sus accionistas significativos o (iv) personas interpuestas de cualquiera de las anteriores. Igualmente, las sociedades integradas en el Grupo Mediaset España no mantendrán simultáneamente órdenes de compra y de venta sobre acciones de la Sociedad.

9.3.8. Limitación

Durante los procesos de ofertas públicas de venta o de ofertas públicas de adquisición sobre las acciones de la Sociedad, procesos de fusión u otras operaciones corporativas similares, no se llevarán a cabo transacciones sobre las mismas, salvo que lo contrario se prevea expresamente en el folleto de la operación de que se trate. Asimismo, la Sociedad se abstendrá de efectuar operaciones de autocartera durante los periodos cerrados a que se refiere el artículo 4.3.4 del presente RIC.

9.3.9. Modificación

En caso de urgente necesidad para la debida protección de los intereses del Grupo Mediaset España y sus accionistas, el Consejero Delegado o la Dirección de Cumplimiento Normativo (DCN) podrán acordar temporalmente una modificación o la suspensión de la aplicación de las normas anteriores, de lo que deberán informar al Consejo de Administración y a la CNMV.

9.4. Planes de opciones

Sin perjuicio de lo anterior, las reglas contenidas en los artículos 9.1 a 9.3 del presente Código no serán de aplicación respecto de las operaciones de adquisición de acciones propias de la Sociedad para su posterior transmisión a los beneficiarios de planes de opciones sobre las acciones de la Sociedad ("Stock Option Plans") aprobados por el Consejo de Administración, ni a las demás operaciones sobre acciones propias que efectúe la Sociedad en el marco de un programa de recompra de acciones. Tales operaciones se realizarán atendiendo a las particulares características de este tipo de operaciones, en la forma y con las peculiaridades establecidas por el Consejo de Administración al aprobar dichos planes, que observarán las condiciones contenidas en las disposiciones de desarrollo de lo previsto en el artículo 81.4 de la LMV.



9.5. Designación y funciones del Departamento encargado de la gestión de la autocartera

Se designa al Departamento de Dirección General de Gestión como encargado de la gestión de la autocartera.

9.5.1. Compromiso especial de confidencialidad

Las personas que formen parte del Departamento de Dirección General de Gestión deberán asumir un compromiso especial de confidencialidad en relación con la estrategia y operaciones sobre autocartera.

9.5.2. Funciones

El Departamento estará encargado de:

- a) Gestionar la autocartera según los principios generales establecidos en el presente RIC y aquéllos que determinen los órganos de gobierno del Grupo Mediaset España.
- b) Vigilar la evolución de los valores del Grupo Mediaset España, debiendo informar a la DCN de cualquier variación significativa en la cotización que, en términos razonables, no pueda ser atribuida a los movimientos del mercado.
- c) Mantener un archivo de todas las operaciones ordenadas y realizadas para las operaciones de autocartera a disposición de la DCN y del Consejo de Administración o personas que éste designe.
- d) Establecer las relaciones con las entidades supervisoras que sean necesarias para el adecuado desarrollo de lo establecido en este RIC.
- e) Elaborar un informe trimestral o, siempre que sea requerido para ello, sobre las actividades del departamento.
- f) Informar a la DCN de cualquier incidencia significativa que se produzca en la gestión de la autocartera.

ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE DEPENDAN DEL CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD

No existe ningún acuerdo significativo que esté sujeto al cambio de control de la compañía.



ACUERDOS DE LA SOCIEDAD CON SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN QUE PREVEAN INDEMNIZACIONES ESPECIALES

A continuación se indican los únicos supuestos en los que existe un régimen indemnizatorio especial en el seno del Consejo de Administración o el cuerpo directivo de la Compañía.

Cargo Cláusula, Garantía o Blindaje

Director General Extinción del contrato a instancia de la empresa (salvo despido procedente):

(sustituyendo la indemnización legal que corresponda, salvo que ésta sea superior)

Rescisión 24/04/02 a 31/12/07: 24 meses salario

Rescisión 2008 a 2011: 18 meses salario

Rescisión siguientes años: 12 meses de salario

Director General Régimen indemnizatorio:

a) Extinción por baja voluntaria: devengo por año: salario fijo año+bonus año/13,5, siendo la compensación total la suma de los años de trabajo.

b) Despido procedente o improcedente: indemnización legal + indemnización punto a)

Director División Extinción del contrato a instancia de la empresa (salvo despido procedente):

Indemnización consistente en una anualidad de la retribución bruta de carácter fijo más la indemnización legal que corresponda.

Director Extinción del contrato por causa imputable a la empresa (salvo despido declarado procedente):

18 mensualidades de salario fijo (incluye indemnización legal correspondiente).

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO





DESCARGA DE DOCUMENTOS:

INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2014 (Descarga en pdf) >>



Ctra. Fuencarral a Alcobendas, 4
28049 Madrid
Tel.:91 396 63 00

www.mediaset.es